



SRES/AS. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales/as:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López
D. Ireño Vara Gayo
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar Grande
D^a Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso
D. Alberto Escribano García
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Lucía Santana López
D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero
D^a Elena Asperilla Miguel

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cinco de octubre dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede del borrador del acta anterior, correspondiente al día 22 de septiembre de 2022.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación celebrada el día 29 de septiembre de 2022, sobre acuerdo relativo a la Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey”.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia celebrada el día 28 de septiembre de 2022, sobre aprobación inicial, si procede, de la cesión de espacio a la asociación Nuestra Señora de la Soledad para el Centro de Día y rehabilitador para enfermos de Parkinson y otras enfermedades degenerativas.

QUINTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 22 de septiembre de 2022, sobre aprobación inicial, si procede, de expediente de modificación de las ordenanzas fiscales nº 11 y 31.

SEXTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2022, sobre



D. José M^a Jiménez Pérez

aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, relativa a para que al alumnado de los Institutos de Educación Secundaria (IES) de Arganda del Rey se le pueda ofrecer el servicio de COMEDOR ESCOLAR, dentro de una estrategia a medio plazo de colaboración entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local para que los niños, niñas y adolescentes disfruten de un almuerzo SALUDABLE y GRATUITO en todas las etapas de educación obligatoria en centros financiados con fondos públicos.

OCTAVO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, relativa a servicio mantenimiento integral para los polígonos de Arganda del Rey.

NOVENO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, relativa a homenajear a la figura de D. José García Atienza dedicándole una calle, plaza o cualquier otro espacio público de nuestro municipio.

DÉCIMO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, relativa a anular la subida del IBI a las empresas argandeñas.

DÉCIMO-PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, relativa a instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir a nuestro municipio en el listado de municipios en los que se incrementa el importe de la renta máxima mensual de la vivienda objeto de arrendamiento para el acceso a las ayudas del bono alquiler joven.

B) PARTE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:



- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 6 de julio de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Trinidad (apellidos no conocidos)**, 50 años, el 25 de julio del 2022 en Albuñol (Granada)
- **Abigail (apellidos no conocidos)**, 34 años, el 29 de julio del 2022 en Santa Cruz de Tenerife.
- **Eva María (apellidos no conocidos)**, 54 años, el 13 de agosto del 2022 en Valladolid.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 44 años, el 12 de agosto del 2022 en Sevilla.
- **María del Carmen (apellidos no conocidos)**, 71 años, el 13 de septiembre del 2022 en Escatrón (Zaragoza).
- **Anna (apellidos no conocidos)**, 21 años, el 23 de septiembre de 2022 en Campdevanol (Gerona).
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 67 años, el 25 septiembre de 2022 en Alicante.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 39 años, el 28 de marzo de 2022 (confirmado el 27 de septiembre) en Málaga.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 32 años, el 26 septiembre de 2022 en Palencia.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 20 años, el 20 de agosto de 2022, en Madrid.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor, doce del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala No Adscrita y una abstención del Sr. Vara Gayo por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sr. Vara Gayo) **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sr. Vara Gayo) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de septiembre de 2022.



TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE ACUERDO RELATIVO A LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OTROS RESIDUOS Y LA LIMPIEZA VIARIA, ASÍ COMO LA RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DEL ACEITE DOMÉSTICO USADO, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY”.-

En este momento del Pleno se incorpora a la sesión el Sr. Vara Gayo.

Interviene la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Este contrato se compone de dos lotes: Lote 1: referente a recogida de residuos y limpieza viaria. Lote 2: referente a recogida, transporte y gestión de aceites usados. Este lote 2 queda sobre la mesa pues la empresa EAST WEST a la que se le excluyó del contrato por considerar que no presentó la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica, ha recurrido al tribunal administrativo de la contratación pública quien ha dictaminado que se vuelva a valorar la documentación presentada por la empresa para que se dicte una resolución debidamente motivada. Así se ha hecho por parte de los técnicos y ahora la empresa tiene 15 días para volver a apelar al tribunal. En cuanto al lote 1 traemos a este pleno la adjudicación definitiva del mismo, dentro del contrato de concesión de servicios de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria y recogida, transportes y gestión de aceites usados del municipio de Arganda del Rey. La adjudicación definitiva es a la empresa FFC durante los próximos 10 años, desde el 15 de noviembre de 2022 hasta el 14 de noviembre de 2032. Hemos seguido escrupulosamente el trámite administrativo tal y como marca la Ley de Contratación pública, desde la aprobación de la estructura de coste hasta los pliegos administrativos y técnicos que conforman este contrato, junto a los plazos de alegaciones preceptivos. Hemos dado información exhaustiva a todos los grupos municipales que forman parte de esta Corporación municipal, en aras de la transparencia. Y en este momento presentamos la adjudicación definitiva del contrato más importante que desarrolla este Ayuntamiento. Importante por su cuantía, más de 68 millones de euros y por su duración, el cual se desarrollará en los próximos 10 años. Pero, sobre todo, por la importancia que tiene para todas y todos los vecinos de Arganda del Rey, los cuales se beneficiarán de todas las novedades que presentamos en el mismo. Novedades como los nuevos sistemas de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria que implantaremos, en cuanto a vehículos equipados con sistemas innovadores que facilitan el trabajo, reducen la contaminación tanto acústica como medio ambiental y mejoran la calidad del servicio. Aumentamos las frecuencias de recogida de residuos y limpieza viaria en todo el municipio e incrementamos el área de acción del servicio a otras zonas como Valdecorzas. El servicio se realizará en todo el municipio los 365 días al año que redundará en el bienestar de todos los ciudadanos. Y algo muy importante y



novedoso es la implantación de un programa de gestión de control de residuos e incidencias que junto a la Smart City desarrollada por este ayuntamiento permitirá al ciudadano un contacto más directo con el servicio en cuanto a incidencias y sugerencias. Con este nuevo servicio buscamos maximizar la eficiencia y minimizar las molestias a los ciudadanos, buscamos una Arganda más limpia de la que todos nos sintamos orgullosos. Por todo ello pido el voto favorable para la adjudicación definitiva del contrato de concesión de servicios de la recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria a la empresa FCC, S.A".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El gobierno nos pide que, con un solo voto, demos nuestra opinión sobre dos cosas muy diferentes. Por un lado nos piden que el contrato para la recogida de un tipo de residuo concreto, el aceite usado, se retrotraiga en el procedimiento al momento de la valoración de ofertas presentadas por las empresas licitadoras. Y por otro, que votemos a favor de las anualidades que se le van a pagar a FCC por el contrato más voluminoso de Arganda del Rey que costará a la población en 10 años 68M€ IVA incluido, y a favor de la formalización definitiva del contrato con FCC. Por mi parte, y respecto a la recogida del aceite usado veo correcto que se atiendan las resoluciones del Tribunal Administrativo de la Contratación, así que votaría a favor. Pero saben que sobre el macro-contrato de limpieza y basura que finalmente van a formalizar con FCC sigo manteniendo la firme convicción de que es demasiado dinero para pocos objetivos. Tuvieron la oportunidad de tornar más ambicioso ese contrato pero hace más de un año el PSOE decidió desestimar mis alegaciones. Despreciaron las 50 alegaciones de la única concejala que había trabajado mejoras para el contrato más caro de la ciudad. Eso significa que ustedes no van a apretar a la empresa para que incorpore las mejoras esenciales que yo les propuse, como un calendario de objetivos en sinergia con la Agenda Climática, los contenedores con llave o tarjeta, implantación progresiva del sistema "puerta a puerta", sentar las bases para el "sistema de devolución, depósito y retorno SDDR", eliminación progresiva del contenedor para "fracción resto", instalación de mini-puntos limpios por toda la ciudad y por el polígono, las biotrituradoras y el aprovechamiento de la poda en huertos urbanos o bosques comestibles, el compostaje doméstico y comunitario importantísimo para una adecuada separación en origen de la materia orgánica, la accesibilidad cognitiva en esos servicios, la recogida selectiva por tipo de materiales, sistemas de drenajes sostenibles suficientes para evitar que el agua de lluvia se desperdicie y convierta en residuo, un Observatorio de Datos transparente que nos diga por ejemplo cuánto nos cobran las plantas por cada tonelada de basura o si pedirán a los sistemas integrados de gestión que participen en la inversión que ahora sólo soporta el Ayuntamiento, estudios epidemiológicos, campañas ciudadanas de información, mapa de necesidades de las industrias o sentar las bases para la remunicipalización de, al menos, parte del contrato de cara a un mejor control y abaratamiento del servicio. Ustedes dicen que la recogida se va a mejorar. Eso es fácil de conseguir porque el modelo que dejó el PP y que ustedes han continuado hasta un total de 25 años en Arganda del Rey es opaco, contaminante y caro. Aquí ni siquiera se sabían las toneladas de materia orgánica recogidas. Y por supuesto la población sigue sin



saber cuánto nos cobraba Valdemingómez o ahora Loeches. ¿Eran 40€/tn lo que nos cobraba Valdemingómez? Según el único acta del 2022 que tiene colgada la Mancomunidad del Este el precio de la tonelada propuesto para los residuos que ya estamos llevando a Loeches era de 62€ más una cuota complementaria de 0,20 € por habitante y mes. Y eso si la empresa que explota ese complejo (de Loeches) aceptaba que las cuotas de amortización de lo que el complejo ha costado correspondientes a los años 2022 y 2023 se empezaran a repercutir después de las elecciones, es decir, en las cuotas que se tengan que pagar a partir del 2024. ¿Y van a contar a la población con qué impuesto nos penalizarán cuando la separación no se haga en condiciones? Corrijanme si me equivoco pero el impuesto para rechazo de residuos municipales será de 30 € por tonelada métrica. Como he dicho antes, ustedes no aceptaron alegaciones en las que le pedía que el Ayuntamiento, a través del millonario contrato que va a formalizar con FCC, facilitase por ejemplo el compostaje doméstico y comunitario. ¿Cómo piensan cumplir con la nueva Ley en cuanto a los porcentajes y plazos que se exigen para la separación y el reciclado en origen de los biorresiduos? ¿Ampliarán este contrato dándole más dinero a FCC o solicitarán subvenciones en las que tendrán que comprometerse a poner más fondos propios? Y les pongo el ejemplo de lo que va a suceder por no haber aceptado una de mis alegaciones. ¡Pero mis propuestas eran 50! ¡Cuánto dinero y contaminación hubieran podido ahorrar a la vecindad! Desde la legislatura anterior con diversas mociones y con enmiendas a los presupuestos -que tampoco han aceptado- les he estado avisando de que había que transformar profundamente el modelo de limpieza y basura, intentando convertir el residuo en recurso o lo que es lo mismo, que caminasen hacia el modelo llamado “residuo cero”. Ustedes han tardado demasiado en reaccionar y no lo han hecho lo suficiente, porque el nuevo contrato lo han diseñado -desde la primera fase del “Estudio de Viabilidad”- para acomodarse a los modos de trabajar de la empresa concesionaria en vez de a las necesidades presentes y futuras del de la población. Y esa decisión de primar los intereses de la empresa sobre los de la población ha sido suya. Igual que fue suya la decisión de tirar a la papelera las únicas 50 alegaciones o propuestas de mejora que una concejala trabajó para intentar aprovechar hasta el último céntimo del millonario gasto que va a hacer el pueblo de Arganda. Como ustedes han acumulado dos cuestiones distintas en un mismo punto, y como yo no puedo estar a favor de un contrato que será caro porque se va a quedar corto, mi voto volverá a ser en contra”.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos avanzando lentamente pero no terminamos de arrancar. La previsión en el comienzo de la gestión sobre retirada de residuos sólidos urbanos, otros residuos y limpieza viaria se estableció para el pasado mes de julio. Según el nuevo informe, el comienzo será para mediados de noviembre, casi 5 meses y medio después, y aún queda por tramitar el traspaso entre ambas empresas, la actual empresa Vertresa con la entrante FCC, a parte la complicada liquidación entre Vertresa y este ayuntamiento. Seguimos estando en contra y hacemos hincapié en la cláusula que recoge el nuevo contrato de recogida de residuos sólidos urbanos, otros residuos y limpieza viaria, donde se anulan los contenedores soterrados dando



paso a los contenedores en superficie, causantes de malos olores, reducen el espacio destinado a aparcamiento ocupando más espacio en la superficie y promueven el acopio de enseres en sus alrededores, degradando su entorno y perjudicando a los vecinos más cercanos. Nuestro voto será abstención".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenos días a todos, vaya por delante nuestro interés que este contrato se lleve a término y que se cumpla de acuerdo con las directrices generales marcadas en el plan de viabilidad y recogida en el Pliego de Prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. Contrato les recuerdo que iba a estar vigente desde julio pero que hoy 5 de octubre seguimos en estas, y, es más, la parte del Lote II a día de hoy se desconoce cuándo será efectiva, esperemos que finalicen los trámites, aunque mucho nos tememos que la cosa va para largo, y de lo que hablamos es de una obligación de necesidad pública como es la recogida y gestión adecuada de los residuos de nuestro municipio. Mantendremos una abstención que hasta la fecha hemos mantenido en todas las etapas de la tramitación de este pliego , en primer lugar porque entendemos que el modelo de contenedores aéreos que deshecha las infraestructuras en las que este municipio ha invertido mucho dinero, como son el soterramiento de contenedores y que muchos de ellos les recuerdo que serán retirados sin ni siquiera haber tenido un solo uso ; y segundo porque los criterios de calidad y las posibles sanciones dejan un amplio margen a la libertad del adjudicatario en el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual es muy difícil llevar el control y fiscalización de la actividad de la cual depende la remuneración de hasta un 10%. Dos ejemplos de falta grave "Los incumplimientos en que incurra el contratista por incumplimiento de los plazos contractuales se sancionarán de conformidad con lo dispuesto en la LCSP"; "Incumplimiento de lo descrito en la documentación base de licitación y la ofertada". Hablan de incumplimientos, pero de qué, durante cuánto tiempo, una vez, reiterados, en fin, sería interesante que reconsideraran estos términos ya que aún están a tiempo para en la medida de lo posible acotar los hechos susceptibles de ser sancionados, esto da seguridad jurídica y sobre todo permite un mayor control sobre la calidad del servicio. Por otra parte, quiero recordarles que la gestión de residuos en este municipio no acaba en la firma del presente contrato. Como sabrán recientemente se ha aprobado la nueva Ley 7/2022 de 8 de abril sobre residuos y suelos contaminados y que en definitiva lo que se hace con esta ley es incrementar la responsabilidad tanto del productor de residuos como del poseedor bajo el principio general del que contamina paga. ¿Y que supone esto? Pues implica ni más ni menos que un cambio de mentalidad de toda la sociedad, para empezar a gestionar los residuos en origen, desde nuestras casas, locales o empresas. Pero esto no lo vamos a hacer todos los ciudadanos por ciencia infusa, sino que me pregunto cómo van ustedes a gestionar y dar el debido cumplimiento a la nueva Ley. De momento tendrían que estar trabajando ya en una nueva ordenanza de medio ambiente porque les recuerdo que tienen unas obligaciones claras y precisas a modo de ejemplo en los artículos 12.5, 16 y 25. 12.5.b) Aprobar programas de gestión de residuos. c) Recopilar, elaborar y actualizar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la legislación en materia de residuos



y suministrarla a las comunidades autónomas, en particular la información relativa a los modelos de recogida, a los instrumentos de gestión, a las cantidades recogidas y tratadas, especificando el destino de cada fracción, incluyendo la información acreditada por los productores de residuos comerciales no peligrosos, cuando estos residuos no sean gestionados por la entidad local. La ordenanza reguladora de recogida de basuras y limpieza viaria, vigente a día de hoy su última modificación es de 25/05/2020, la nueva Ley es de abril de 2022. Porque señores del gobierno hasta ahora la única acción que se conoce por su parte sobre los residuos, es la de enviar una misiva a nuestro ya maltratado polígono industrial, indicando que si no proceden a separar sus residuos domésticos en origen van a sancionarles. Si no recuerdo mal las industrias pagan una tasa municipal regulada en la ordenanza nº 7 de basuras donde en su artículo 2, hecho imponible, especifica que "será objeto de este tributo la recogida de residuos sólidos urbanos, de residuos industriales asimilados a estos y todos aquellos que procedan de la actividad industrial o empresarial y que por su composición sean admitidos en vertederos controlados. Actualmente los residuos de Arganda van a Complejo ambiental La Campiña, complejo que dispone de un procesamiento de fracciones resto, envases, de vegetales, papel, cartón, férricos, aluminio etc. A lo que voy es que este complejo si admite esos residuos (se está dando el hecho imponible) lo único que las empresas tienen que hacer es separarlos en origen, proporcionen usted, al igual que lo va a hacer con los particulares y los locales diferentes contenedores, y que así no tengan que dirigirse necesariamente a un gestor autorizado y paguen por duplicado: lo que tienen que gestionar y lo que dejan de gestionar ustedes. Otra cosa que pueden hacer ustedes es valorar nuestra propuesta llevada al pleno de 12/05/2021 donde presentamos una moción para permitir que los pequeños autónomos del municipio y pequeñas empresas puedan utilizar el Punto Limpio para gestión de residuos y lo volvemos a reiterar en este pleno ya que somos concedores de que la empresa FCC como mejora incorpore punto limpio actual otro en una nave del polígono que va a alquilar y que va a descongestionar al actual ,aprovechando esta circunstancia podrían dejar a los autónomos, pequeñas y medianas empresas para el depósito de los residuos no peligrosos como embalajes maderas, cartón etc., y evitar así que para los residuos de escasa importancia pero que requieren un tratamiento diferenciado pudieran ser tratados sin necesidad de acudir a un gestor de residuos. Porque ustedes no dudan en amenazar a nuestras empresas, pero ahora les digo yo qué planes tienen con respecto a la recogida separada de los biorresiduos, exigido desde el 1 de Julio del presente para municipios superiores a 5000 habitantes (art 25.b). Y no le voy a preguntar nuevamente por cual es la gestión de residuos en espectáculos públicos, esos a lo que estamos tan acostumbrados y es que les recuerdo cual fue su gestión en el recinto ferial durante las fiestas donde no había ni una sola papelera, bueno si dos contenedores verdes en la entrada, ¿eso es separar?, ¿separan ustedes en origen también?, lo digo para que antes de enviar cartas prediquen ustedes con el ejemplo".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que muchas de las cuestiones que ha planteado están en el contrato, al Sr. Serrano Caballero le dice que las liquidaciones que tengan que hacer no impide el inicio del contrato,



están contentos de que se haya hecho en dos años, ahora mismo los contenedores soterrados no son importantes, los aéreos son más higiénicos, todos los días hay enseres en los soterrados y gracias al servicio se recogen, el problema lo tienen que atajar con las campañas a las que está obligada la empresa; sobre el polígono dice que siguen con la normativa vigente, las empresas están obligadas a tener un gestor de residuos, casi todas las empresas lo tienen, la campaña dijo que no recogía más camiones porque los residuos no aparecían como estipula la Ley, por ello se envió un comunicado a las empresas para que pudieran utilizar todos los residuos asimilables a urbanos, se puede echar cartón pero no el de una gestión diaria de una empresa, con el nuevo contrato van a poner contenedores para residuos y cartón; da las gracias a las personas que han trabajado para el desarrollo de este contrato, a Eguesan, Concejalía de Servicios a la Ciudad, ESMAR, Contratación, Intervención y a Secretaría de este Ayuntamiento porque sin su resolución y buen trabajo no hubieran llegado a este momento tan importante, también a la empresa Vertresa por el trabajo codo a codo con este Ayuntamiento, no ha escatimado en recursos tanto personales como materiales.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias también a todas las personas y empresas que han intervenido en este contrato, anualmente se van a destinar 6,8 millones de euros, hasta ahora eran 4 millones de euros, se potencia la limpieza de viales, multiplicándose por tres, y recogida de residuos del polígono industrial.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, un voto en contra de la Concejala no Adscrita, y ocho abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación celebrada el día 29 de septiembre de 2022, sobre acuerdo relativo a la Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey”, que literalmente dice:

"PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, para que emita dictamen preceptivo y no vinculante de la siguiente Propuesta a Pleno Municipal.

Visto el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de septiembre de 2022, que consta en el expediente, en la que se dice:

"Visto que en sesión celebrada por el Pleno Municipal de fecha 25 de mayo de 2022, respecto al contrato de **“Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lotes I y II”**, en su punto **TERCERO**, se acordó:

""PRIMERO.- Excluir de la licitación las ofertas presentadas al LOTE II por las empresas GEMA INTEGRALES SL, con CIF nº B02805232 y



RESEAVE SL, con CIF nº B85746139, en ambos casos por la inclusión en el sobre 2 de documentación que debía estar contenida íntegramente en sobre 3.

SEGUNDO.- *Clasificar las ofertas en el siguiente orden:*

LOTE 1

- 1.- FCC MEDIO AMBIENTE SA, A28541639
- 2.-ACTUA SERV. Y MEDIO AMBIENTE SL, B37727349
- 3.-VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA, A28760692
- 4.- URBASER SA, A79524054

LOTE 2

EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, B18413229

TERCERO.- *Encargar al Departamento de Contratación el requerimiento a las empresas clasificadas en primer lugar en ambos lotes:*

LOTE 1

- *FCC MEDIO AMBIENTE, SA, con CIF nº A28541639*

LOTE 2

- *EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, con CIF nº B18413229 para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, recogida en la cláusula 22 del pliego de condiciones administrativas, que rigen en el mismo."*

Visto el recurso especial en materia de contratación con nº 236/2022, de 17 de junio formulado por la mercantil GEMA INTEGRAL, S.L., *contra el acuerdo del Pleno Municipal de 25 de mayo por el que se resuelve la exclusión de la licitación de la oferta presentadas al LOTE II por la empresa GEMA INTEGRAL, SL, con CIF nº B85746139, por la inclusión en el sobre 2 de documentación que debía estar contenida íntegramente en sobre 3.*

Visto el recurso especial en materia de contratación con nº 238/2022, de 17 de junio formulado por la mercantil por RESEAVE, S.L., *contra el acuerdo dl Pleno Municipal de 25 de mayo por el que se resuelve la exclusión de la licitación de la oferta presentadas al LOTE II por la empresa RESEAVE SL, con CIF nº B85746139, por la inclusión en el sobre 2 de documentación que debía estar contenida íntegramente en sobre 3 y la adjudicación del contrato a la mercantil East West Productos Textiles, S:L.*

Visto que en sesión celebrada por el Pleno Municipal de fecha 28 de junio de 2022, respecto al contrato de **"Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lotes I y II"**, en su punto **CUARTO**, se acordó:



"" **SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de "Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lote I: Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros residuos", a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., con CIF nº A28541639, y domicilio en Avd. Camino de Santiago, nº 40, 28050 Madrid, por tratarse de oferta con mejor relación calidad-precio de las presentadas, que se ajusta a lo solicitado, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, con el pliego de condiciones técnicas y la oferta presentada, con un plazo de ejecución de 10 años, contados desde la expedición del acta de inicio de gestión, que se extenderá en un plazo de un mes desde la formalización del contrato administrativo, y un importe máximo para los diez años de de 65.745.364,00€ (59.768.512,8€ más 5.976.851,33€ en concepto del 10% de IVA), con las siguientes anualidades:

2022: 1.643.634,13€ (octubre-diciembre)
2023: 6.574.536,40€
2024: 6.574.536,40€
2025: 6.574.536,40€
2026: 6.574.536,40€
2027: 6.574.536,40€
2028: 6.574.536,40€
2029: 6.574.536,40€
2030: 6.574.536,40€
2031: 6.574.536,40€
2032: 4.930.902,27€

TERCERO.- Declarar desierto el contrato de "Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lote II: Recogida y transporte de aceite doméstico usado", al no haber acreditado suficientemente la solvencia técnica la empresa EAST WEST, PRODUCTOS TEXTILES, S.L., única oferta admitida a licitación.....""

Vista la Resolución nº 251/2022 de 30 de junio de 2022, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda acumular los recursos 236/2022 y 238/2022, formulados por las mercantiles GEMA INTEGRAL y RESEAVE, respectivamente y estimar los mismos con retroacción del procedimiento al momento de la valoración de las ofertas de los recurrentes, con la cautela para el órgano de contratación, pues ante una hipotética admisión de EAST WEST al procedimiento de licitación, conllevaría la nulidad de todo el procedimiento de licitación del Lote 2 pues al conocerse la oferta íntegra de los criterios sujetos a fórmulas de éste, la imparcialidad del informe técnico que se



tendría que elaborar en relación con las ofertas de los recurrentes se vería truncada.

Visto el recurso especial en materia de contratación nº 302/2022 de 22 de julio, formulado por la mercantil Reseave, contra la Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey en los que respecta a la declaración como desierto del “contrato de concesión de servicios para la recogida de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey.”, en el que se solicita sea revocada y se ordene la retroacción del procedimiento de licitación al momento anterior a la valoración de las ofertas de RESEAVE SL y de GEMA INTEGRAL, SL en los términos contenidos en el Fundamento de Derecho Sexto de la resolución nº 251/2022 de 30 de junio de 2022 del TACP.

Visto el recurso especial en materia de contratación 332/2022, de 26 de julio de 2022, formulado por la mercantil East West, contra el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de junio de 2022, por el que se la excluye de la licitación y se declara el concurso desierto, por entender que no se ha acreditado suficientemente la solvencia técnica, solicitando la anulación del mismo.

Visto el recurso especial en materia de contratación 315/2002 de 27 de julio, formulado por la mercantil Actúa Servicios y Medio Ambiente, S.L. contra Acuerdo, de 28 de junio de 2022, del Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey por el que se adjudica el “*contrato concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey*”, relativo al lote 1, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros residuos, a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. lo estime y anule dicho Acuerdo, ordenando la retroacción del procedimiento al momento previo a la adjudicación del contrato para que se proceda a la

Vista la Resolución nº 311/2022 de 11 de agosto, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve el recurso 302/2022 formulado por la mercantil Reseave, en la que se acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación, contra el Acuerdo de 28 de junio de 2022, del Pleno Municipal por la que se declara desierto el lote 2 del contrato de “Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite”, toda vez que la actuación del órgano de contratación es conforme a derecho pues el acto impugnado es de fecha anterior a la Resolución 251/2022 y la retroacción del procedimiento para la valoración de las ofertas de Reseave, S.L. Y Gema Integral, S.L., está supeditada a la efectiva exclusión del procedimiento de licitación de East West Productos Textiles pues es caso contrario conllevará a nulidad de todo el procedimiento de licitación, tal y como se expuso en la reiterada Resolución 251/2022

Vista la resolución nº 313/2022 de 11 de agosto, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se



resuelve el recurso 332/2022 formulado por East West, en que se acuerda estimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de East West Productos Textiles, S.L. contra el Acuerdo de 28 de junio de 2022, del Pleno Municipal por el que se le excluye del procedimiento de licitación del lote 2, anulando la exclusión del recurrente ordenando la retroacción del procedimiento al momento de la valoración de la documentación aportada para que se dicte la Resolución que proceda, debidamente motivada, indicando los documentos que cumplen los requisitos para acreditar la solvencia y los que no cumplen indicando los motivos de su incumplimiento.

Vista la resolución nº 365/2022 de 15 de septiembre, dictada por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve el recurso 315/2022 formulado por la mercantil Actúa Servicios y Medio Ambiente S.L., en la que se acuerda desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de junio, por el que se adjudica el contrato "Concesión de servicios para la recogida de los residuos sólidos urbanos y otros residuos y limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lote 1: "Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros residuos y limpieza viaria del municipio de Arganda del Rey"....".

PROPONGO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, el dictamen favorable del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Excluir a la empresa EAST WEST, PRODUCTOS TEXTILES, S.L., de la licitación del contrato de "**Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lote II: Recogida y transporte de aceite doméstico usado**", al no haber acreditado suficientemente la solvencia técnica en los términos contenidos en el informe emitido por el Responsable del contrato de fecha 19 de septiembre de 2022, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo comunicarle que el acuerdo de exclusión es susceptible de recurso especial en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en el art. 44 de la LCSP, el cual podrá ser presentado durante el plazo de quince días hábiles, conforme lo estipulado en el art. 50.1,d) del mismo texto legal.

SEGUNDO.- *Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa EAST WEST, PRODUCTOS TEXTILES, S.L., por importe de 340€.*

TERCERO.- *Retrotraer el procedimiento respecto del Lote II del contrato, "Recogida y Transporte de aceite domestico usado", al momento de la valoración de las ofertas presentadas por Reseave, S.L. y Gema Integral, S.L., a realizar por el órgano técnico correspondiente con arreglo a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor,*



CUARTO.- Aprobar el siguiente reajuste de anualidades a las fechas reales de ejecución para el contrato de “**Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lote I: Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros residuos**”, desde el 15 de noviembre de 2022, con el siguiente desglose:

CONCESIÓN_CAP. 2	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MESES	1.5	12	12	12	12	12
ANUALIDAD	747,106.41 €	5,982,994.38 €	6,032,200.57 €	6,081,898.82 €	6,132,094.05 €	6,182,791.23 €
IVA (10%)	74,710.64 €	598,299.44 €	603,220.06 €	608,189.88 €	613,209.41 €	618,279.12 €
IMPORTE	821,817.05 €	6,581,293.81 €	6,635,420.62 €	6,690,088.70 €	6,745,303.46 €	6,801,070.36 €

CONCESIÓN_CAP. 2	2028	2029	2030	2031	2032	
MESES	12	12	12	12	10.5	TOTALES
ANUALIDAD	6,233,995.40 €	6,285,711.59 €	6,337,944.95 €	6,390,700.65 €	5,632,607.12 €	62,040,045.16 €
IVA (10%)	623,399.54 €	628,571.16 €	633,794.50 €	639,070.06 €	563,260.71 €	6,204,004.52 €
IMPORTE	6,857,394.93 €	6,914,282.75 €	6,971,739.45 €	7,029,770.71 €	6,195,867.83 €	68,244,049.68 €

QUINTO.- Requerir al adjudicatario del **Lote I** del contrato "**Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y otros residuos**", empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., con CIF nº A28541639, para la formalización del correspondiente contrato administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.

SEXTO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la formalización del contrato administrativo de “**Concesión de servicios para la recogida de residuos sólidos urbanos y otros residuos y la limpieza viaria, así como la recogida, transporte y gestión del aceite doméstico usado, del término municipal de Arganda del Rey. Lote I: Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y otros residuos**”.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE ESPACIO A LA ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD PARA EL CENTRO DE DÍA Y REHABILITADOR PARA ENFERMOS DE PARKINSON Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, interviene diciendo que la Asociación Nuestra Señora de



la Soledad es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de enfermos de párkinson y de sus familiares, realizando diferentes actividades e informando, asesorando y acompañando con los familiares, colaborando con diferentes áreas del Ayuntamiento, son conscientes de que la tarea realizada es indispensable para la ciudadanía, por la falta de espacio es por lo que traen este asunto al Pleno, el espacio cedido será por diez años en la Plaza de la Alegría para el uso como Centro de Día y Rehabilitación para personas enfermas de párkinson y otra enfermedades degenerativas, todos los detalles están en el expediente que se ha hecho llegar a toda la Corporación Municipal, pasando a continuación a dar datos sobre la enfermedad, en la Comisión Informativa se dictaminó favorablemente por unanimidad este asunto y seguro que en este Pleno la votación será la misma.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como enmiendas a los Presupuestos durante varios años y desde la legislatura anterior he solicitado la promoción desde el Ayuntamiento de las entidades de la economía social y solidaria para hacer de Arganda una ciudad más sostenible e inclusiva. Concretamente pedí servicios de asesoramiento, un buscador digital municipal donde las entidades sin ánimo de lucro del municipio puedan facilitar información sobre sus proyectos sociales y apoyo económico desde el Consistorio para cubrir las necesidades de funcionamiento de las entidades del Tercer Sector que lo precisaran. Sugerí que siguieran procedimientos de transparencia y de concurrencia competitiva. Sorprendentemente entonces ningún grupo municipal apoyó mis enmiendas para ayudar al inmenso trabajo de las ONGs. Tampoco el gobierno socialista. El PSOE empezó a gobernar en el 2015 y muy pronto el gobierno se hizo con el local que hoy pretende ceder para uso social. Según el expediente, la asociación Parkinson Arganda lleva pidiendo el uso de un espacio municipal desde el año 2017. Recuerdo que con motivo de una de mis mociones para ayudar a mujeres vulnerables ya les sugerí que pusieran a trabajar ese espacio de la plaza de la Alegría para causas sociales. Pero la contestación que recibí, incluso en un Consejo de la Mujer, fue que necesitaba obras y un vigilante y que no había dinero. Así que, ese local ha estado sin uso social conocido durante 6 años. Evidentemente la asociación citada necesita un espacio estable para el Centro de Día, para las terapias de rehabilitación en Parkinson y en otras enfermedades degenerativas y para trabajar con las familias. Yo sólo espero que en lo sucesivo no tarden tanto en poner a trabajar el patrimonio municipal en beneficio de causas sociales. Y que intenten ajustar los procedimientos de adjudicación a fórmulas equitativas para que las asociaciones y fundaciones del municipio puedan acceder a los diferentes tipos de "apoyo municipal" en condiciones de igualdad".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Este es un ejemplo más de dejadez, descoordinación y la falta de atención a las demandas de los ciudadanos, en este caso una asociación que desempeña una gran labor con nuestros vecinos enfermos de Parkinson, solamente por la labor que desempeñan son de agradecer y dedicarle la máxima atención por parte de este



ayuntamiento. Sin embargo, la realidad es otra totalmente distinta, si entramos en la cronología de los hechos. En el año 2017, la asociación Nuestra Señora de la Soledad solicita mediante Instancia General un espacio para el centro de día de los enfermos de Parkinson. En este año 2022, El ayuntamiento de Arganda del Rey nos trae para su aprobación un espacio, en este caso un local, que cumple con los requisitos solicitados por la asociación y que es propiedad de este Ayuntamiento desde el año 2015. Aquí hay algo que no cuadra, Sres. del partido socialista, cinco años después nos traen a este pleno la cesión de un espacio para centro de día de los enfermos de Parkinson que lo tenían en propiedad desde el año 2015. Nos podrían explicar que es lo que ha ocurrido para que esta sección no se ha podido llevar a cabo el mismo año de su solicitud, (2017) que causa ha sido la que ha retrasado hasta en cinco años esta sección. Los familiares y componentes de esta asociación se merecen una explicación sobre lo ocurrido en estos cinco años. Si esto se fuese llevado a cabo el mismo año de su solicitud, al día de hoy estarían disfrutando de las instalaciones y sus componentes se habrían ahorrado una cantidad económica importante desembolsada por todos sus componentes estos años atrás para hacer frente a las cuotas de alquiler de sus instalaciones. Nuestro voto será favorable".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Por supuesto vamos a votar a favor de la cesión del local situado en la Plaza de la Alegría a la Asociación Nuestra Señora de la Soledad, para Centro de Día y Rehabilitador para Enfermos de Parkinson y Otras Enfermedades Degenerativas. Loable función la que realiza la asociación con los usuarios y familiares, con una gran variedad de actividades de atención directa, atención sociosanitaria y rehabilitadora, entre las que destacan la atención psicológica, refuerzo de autonomía, fisioterapia y estimulación cognitiva. Pero lo que aún es más importante, se trata del primer centro diurno de la Comunidad de Madrid en todo que sureste que atiende de manera integral a los afectados de párkinson u otras enfermedades degenerativas como pueden ser la esclerosis, pacientes con daños cerebrales, deterioro cognitivo u otras patologías degenerativas. Por ello deben contar con todo el apoyo y respaldo de la corporación municipal. Debemos seguir trabajando por todas las entidades que realizan estas y otras labores de apoyo y solidaridad en Arganda, ya sea con la cesión de espacios, con subvenciones o potenciando su visibilidad. Arganda es una ciudad solidaria y debemos respalda a las entidades y asociaciones que desempeña una labor social tan encomiable".

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que comparte lo manifestado sobre el espacio de tiempo desde la solicitud a la cesión de espacio para esta asociación, cierto es que el Ayuntamiento les facilitó un espacio en el Centro Integrado de La Poveda y después en el Centro de Salud de La Poveda, da la enhorabuena a la asociación por el excelente trabajo, tendrán que realizar un desembolso importante para la adecuación del espacio, así como también el Ayuntamiento para este local.



El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo sobre el buscador digital para las entidades o más apoyo económico, la invita a que vea la plataforma "Arganda participa" donde las asociaciones tienen su espacio con datos de contacto, etc., la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro de este año es de 100.000 euros; al Sr. Serrano Caballero y al Sr. Díaz Martínez les dice que en 2017 se hace una solicitud inicial de un terreno para el desarrollo de un Centro de Día y de Rehabilitación por parte de esta asociación, los trámites no se hacen de la noche a la mañana, es triste que las asociación se tienen que buscar la vida, la financiación, no están ni apoyados ni financiados por la Comunidad de Madrid; cuando tienen necesidad de salir del sitio donde están el Ayuntamiento les facilita espacios municipales para que puedan seguir desarrollando su actividad, lo seguirán haciendo hasta que puedan acceder al local cedido en la Plaza de la Alegría, para el que también tendrán que buscar financiación; agradece la labor y el trabajo de la asociación a la que van a seguir apoyando.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que agradece el trabajo realizado desde las concejalías de Bienestar Social y de Modelo de Ciudad para la cesión que se ha realizado, agradecimiento a la entidad por su labor a los enfermos de párkinson en este municipio, el Ayuntamiento apoyará a estas entidades para que puedan realizar sus funciones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Mayores, Juventud e Infancia celebrada el día 28 de septiembre de 2022, sobre aprobación inicial, si procede, de la cesión de espacio a la asociación Nuestra Señora de la Soledad para el Centro de Día y rehabilitador para enfermos de Parkinson y otras enfermedades degenerativas, que literalmente dice:

" Con fecha 28 de julio de 2017 y número de registro 2017021525, la Asociación Nuestra Señora de la Soledad solicitó al Ayuntamiento de Arganda del Rey, un suelo para la construcción de un Centro de Rehabilitación y un Centro de Día para personas dependientes (párkinson y otras enfermedades neurodegenerativas), si bien, ante la necesidad urgente de un espacio para continuar con las actividades que al día de la fecha, esta Asociación viene prestando a los usuarios con enfermedad de párkinson, de manera temporal, en el Centro de Salud de La Poveda del Ayuntamiento de Arganda del Rey sito en la calle Monte Alegre 11, solicita la cesión del uso de un local necesario para el ejercicio de la actividad dirigida a las personas con párkinson u otra enfermedad neurodegenerativa. Con fecha 8 de abril de 2022, desde Urbanismo se emite Informe: "Teniendo en consideración el tipo de necesidad a cubrir, los espacios con los que cuenta este Ayuntamiento, y la calificación urbanística de los mismos, se concluye que, el local diáfano ubicado en la Plaza de la Alegría nº 10, local 1, propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie registral de 295,98 m2 es el más apropiado para atender la finalidad perseguida, sobre el que, al día de la fecha no hay previsión estimada de ocupación municipal; siendo de aplicación al edificio donde se ubica el local en planta baja, la Ordenanza de Residencial Colectiva Aislada del Plan Parcial



de la UE-35/36 "Ampliación Este Los Villares 1º y 2º", el que permite el uso asistencial en planta baja, compatible con el de vivienda en pisos, por tanto, el uso en cuestión es conforme con el planeamiento en vigor, de 1999. Por otra parte, en la medida que se trata de un local diáfano, esto es, se encuentra en "bruto", sin acondicionar para uso concreto, se adjunta presupuesto estimativo del valor del acondicionamiento del mismo, efectuado por la Arquitecta Municipal con fecha 8/04/2022 con un importe de 184.508,79 €, por lo que partiendo de dicho valor, se considera que para cubrir la amortización del gasto, el plazo de cesión del bien ha de ser de quince años." Visto el expediente que se tramita para la cesión del inmueble situado en la Plaza de la Alegría nº 10, local 1, de propiedad municipal, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Arganda del Rey, al Tomo 2342, Libro 601, Folio 162, finca 40.647, y con número de referencia catastral 2024627VK6622S0416OI, a la ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, para Centro de Día y Rehabilitación para enfermos de Parkinson y otras enfermedades degenerativas, y hallado conforme por cuanto figuran en él los documentos a que se refiere el art. 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Dado que el acuerdo deberá adoptarse por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, por así exigirlo el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Considerando que la adopción de cualquier acuerdo plenario exige el estudio y dictamen previo por la Comisión Informativa correspondiente, por así establecerlo, entre otros, los artículos 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 82, 123, 126, entre otros, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone para su dictamen por la COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL el siguiente: **ACUERDO PRIMERO.**- La aprobación inicial y, en el caso de que no se presenten alegaciones durante el periodo de información pública, la definitiva, de la cesión del derecho a usar y disfrutar a título gratuito el bien inmueble situado en Plaza de la Alegría nº 10, local 1, de propiedad municipal, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Arganda del Rey, al Tomo 2342, Libro 601, Folio 162, finca 40.647, y con número de referencia catastral 2024627VK6622S0416OI, a la ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, para Centro de Día y Rehabilitación para enfermos de Parkinson y otras enfermedades degenerativas, conforme a las siguientes condiciones: Primera.- El plazo de cesión del bien será de quince años, durante los cuales deberá destinarse a Centro de Día y Rehabilitación para enfermos de Parkinson y otras enfermedades degenerativas. Si el bien cedido no fuese destinado al uso para el que se cede se considerará resuelta la cesión y revertirá al Ayuntamiento de Arganda del Rey sin tener que abonar al cesionario cantidad alguna por ello. Segunda.- Serán de cuenta de la cesionaria los gastos de conservación ordinarios, entre los que se incluyen los correspondientes a suministros de luz, agua, gas y cualesquiera otros recursos energéticos necesarios para el funcionamiento del Centro de Día y Rehabilitación, así como los correspondientes a los tributos que graven la adquisición del derecho cedido, como, por ejemplo, el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Tercera.- Una vez que sea definitivo el acuerdo de cesión, ésta, habrá de formalizarse en escritura pública, siendo de cargo de la cesionaria los gastos que motive su



otorgamiento, copia de la cual se deberá facilitar por el cesionario al Ayuntamiento de Arganda del Rey.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo a exposición pública, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de edictos, tanto físico como electrónico, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante un plazo de 20 días hábiles. De no presentarse alegaciones en el plazo estipulado, el acuerdo se hará firme, no pudiendo admitir posteriores alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comunidad de Madrid así como a la Administración General del Estado.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente, D. Guillermo Hita Téllez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey, suscriba la escritura pública de cesión y cuantos documentos precise la formalización de la cesión".

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Nº 11 Y 31.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Este Gobierno ha adoptado medidas para paliar la situación económica de nuestros vecinos y vecinas consecuencia de la crisis sanitaria, acompañando así a las adoptadas por el Gobierno de la Nación. Lo hizo desde el inicio de la crisis sanitaria y lo prorrogó también para este año 2022. En concreto: En mayo del 2020 se modificó la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas, Veladores y elementos auxiliares para su exoneración en el 2020 y posteriormente se amplió para los ejercicios 2021, 2022. En Julio del 2020 modificamos la Ordenanza de la actividad de Terrazas, que regula la tasa por la tramitación de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de actividades, la prestación del servicio de tramitación de licencias de apertura por la que se establecía la no sujeción para los ejercicios 2020 y, 2021. Posteriormente se amplió para el ejercicio 2022. También en julio modificamos la Ordenanza por utilización privativa y aprovechamientos especiales (mercadillos) al objeto de exonerar del pago de la tasa a los puestos de los mercadillos que se celebran los lunes y los viernes, y que ocasionalmente ocupan la vía pública con ocasión de algún evento para los años 2020 y 2021, el año pasado aprobamos la ampliación para el año 2022. A la crisis económica provocada por la Pandemia se ha unido este año los efectos económicos que está teniendo la guerra de Ucrania: subida de la electricidad, subida del gas, etc., lo que está encareciendo los precios de todos los productos. Por ello este Gobierno ha decidido mantener las medidas anteriormente descritas de exoneración del pago por la ocupación y Uso del dominio público con terrazas, veladores y elementos auxiliares, la tasa de actividad de terrazas y por la utilización privativa y aprovechamientos especiales



(mercadillos) para el próximo año 2023 en la medida de nuestras posibilidades y capacidades. Esta medida, que tuvo una buena acogida, ha sido sin duda un alivio para nuestros comerciantes y hosteleros, y por ello estamos seguros que será apoyado, espero de forma unánime por todos los Grupos Municipales. La Comisión Informativa celebrada el pasado 30 de septiembre dictaminó favorablemente por unanimidad de los votos, y por ello solicito el voto favorable a esta propuesta que va a suponer para nuestros vecinos y vecinas, autónomos y empresas un gran alivio económico".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sobre el expediente de modificación de la Ordenanza fiscales nº 11 y 31, relativa a las tasas por la ocupación y el uso del dominio público local con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares, nos proponen una exención sobre la tasa aplicar para el año 2023. Desde el Grupo municipal de VOX votaremos a favor de exención de la tasa para el próximo 2023. La modificación de la Ordenanza fiscal beneficiara a los empresarios dedicados a la hostelería y restauración, empresarios que en tiempos de pandemia fueron unos de los más perjudicados. Sr. Alcalde no podemos dejar la oportunidad de comunicarle que existen otros espacios donde se pueden realizar eventos como el que va a realizar este fin de semana, estos otros espacios cuentan con una gran variedad comerciantes, restaurantes y locales de ocio los cuales le agradecerán encarecidamente la proximidad de ese tipo de espectáculos. Sr. Alcalde hay que pensar en todos y no en unos pocos".

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Serrano Caballero que haciendo eventos de calle es favorecer la economía argandefña, cree que la plaza es el mejor sitio porque es el centro del municipio, los hosteleros le manifiestan que se nota cuando se hacen eventos en la plaza, en el programa de fiestas puede constatar que se han realizado eventos en otros lugares donde antes no se realizaban.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 22 de septiembre de 2022, sobre aprobación inicial, si procede, de expediente de modificación de las ordenanzas fiscales nº 11 y 31, que literalmente dice:

"" Visto el expediente relativo a la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, y de la ordenanza fiscal nº 31 relativa a LAS TASAS POR LA OCUPACION Y USO DEL DOMINIO PUBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. .2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y examinado el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y el Informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO



VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Disposición Transitoria de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL y de la Disposición Transitoria de la ordenanza fiscal nº 31 relativa a LAS TASAS POR LA OCUPACION Y USO DEL DOMINIO PUBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES, quedarán redactadas del modo siguiente:

1) Disposición Transitoria de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL , con la siguiente redacción:

"" Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 no estarán sujetos al pago de esta tasa la utilización privativa o aprovechamientos especiales del dominio público local previstos en el artículo 4.3.1 y 4.3.2 de esta ordenanza. ""

2) Disposición Transitoria de la ordenanza fiscal nº 31 relativa a LAS TASAS POR LA OCUPACION Y USO DEL DOMINIO PUBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES, con la siguiente redacción:

""Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 , 2021 , 2022 y 2023 declarar la no sujeción al pago de la tasa, la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en los supuestos previstos en los artículos 2 y 4 de esta ordenanza.""

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la



fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos a este Pleno una nueva modificación de la Ordenanza fiscal número 2 reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. En esta ocasión proponemos la rebaja del tipo general del 0,47% al 0,46%. Con esta nueva bajada cumplimos con el compromiso recogido en nuestros programas electorales de reducir la presión fiscal a los Argandeños y Argandeñas que se vio altamente incrementado con los Gobiernos del Partido Popular. En este momento, esta reducción es especialmente importante, ya que a las consecuencias de la Pandemia, se ha sumado los efectos que la guerra en Ucrania está teniendo en todo el mundo y que está afectando a todas las economías, en especial a aquellos sectores que no pueden trasladar los sobrecostes por el incremento de los precios. Decía al principio de mi intervención que este Gobierno se comprometió con la Ciudadanía a reducir la presión fiscal y lo está cumpliendo. Fue con este Gobierno recién llegado en julio del 2015 quien inició los trámites oportunos para reducir el valor catastral de todos los inmuebles, tras más de 10 años de subida generalizada. Así, en el 2016 se redujo el Valor Catastral un 8% y se equiparó el tipo al 0,48%. Adicionalmente, en el 2017 se volvió a reducir el Valor Catastral un 8%. También el pasado año bajamos el tipo impositivo de un 0,48% a un 0,47%. Ahora volvemos a dar un paso más para continuar con la baja de este impuesto, y proponemos a este Pleno la modificación para reducir el tipo al 0,46%. Estoy segura que esta medida, que sin duda será bien recibida por los Argandeños y Argandeñas, también será apoyada por todos los Grupos Municipales. La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión celebrada el pasado 30 de septiembre dictaminó favorablemente por mayoría de los votos a la propuesta que hoy traemos a este Plenario para sea aprobada".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como enmiendas a los Presupuestos durante varios años y desde la legislatura anterior he solicitado la promoción desde el Ayuntamiento de las entidades de la economía social y solidaria para hacer de Arganda una ciudad más sostenible e inclusiva. Concretamente pedí servicios de asesoramiento, un buscador digital municipal donde las entidades sin ánimo de lucro del municipio puedan facilitar información sobre sus proyectos sociales y apoyo económico desde el Consistorio para cubrir las necesidades de funcionamiento de las entidades del Tercer Sector



que lo precisaran. Sugerí que siguieran procedimientos de transparencia y de concurrencia competitiva. Sorprendentemente entonces ningún grupo municipal apoyó mis enmiendas para ayudar al inmenso trabajo de las ONGs. Tampoco el gobierno socialista. El PSOE empezó a gobernar en el 2015 y muy pronto el gobierno se hizo con el local que hoy pretende ceder para uso social. Según el expediente, la asociación Parkinson Arganda lleva pidiendo el uso de un espacio municipal desde el año 2017. Recuerdo que con motivo de una de mis mociones para ayudar a mujeres vulnerables ya les sugerí que pusieran a trabajar ese espacio de la plaza de la Alegría para causas sociales. Pero la contestación que recibí, incluso en un Consejo de la Mujer, fue que necesitaba obras y un vigilante y que no había dinero. Así que, ese local ha estado sin uso social conocido durante 6 años. Evidentemente la asociación citada necesita un espacio estable para el Centro de Día, para las terapias de rehabilitación en Parkinson y en otras enfermedades degenerativas y para trabajar con las familias. Yo sólo espero que en lo sucesivo no tarden tanto en poner a trabajar el patrimonio municipal en beneficio de causas sociales. Y que intenten ajustar los procedimientos de adjudicación a fórmulas equitativas para que las asociaciones y fundaciones del municipio puedan acceder a los diferentes tipos de "apoyo municipal" en condiciones de igualdad".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy se trae a pleno la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles. Desde el Grupo Municipal de VOX, y con los datos proporcionados en la comisión informativa de hacienda donde se nos indica la bajada de una décima en el porcentaje a aplicar supondrá una minoración de los derechos reconocidos en 315.095'19€ para el ejercicio 2023, por otro lado nos comunican que se prevé la incorporación de 265 viviendas además de locales comerciales y plazas de garaje en el patrón catastral lo que supondrá un incremento aproximado en la recaudación con respecto a la del 2022 de unos 135.000€ , está claro que la rebaja fiscal no será compensada en su totalidad. 315.000 contra 135.000, tenemos una diferencia de 180.000€ aproximadamente. Sres. del Partido Socialista dígnanos que partida será la que soportara la diferencia, estos 180.000 €, serán otra vez las ayudas a empresas para la creación de empleo, los caminos de nuestros agricultores, la señalización viaria, díganos quien va a soportar esta diferencia y piense en aquellos agricultores que se quedaron un año más con sus caminos en mal estado, o las empresas que ven como en municipios cercanos al nuestro cuentan con ayudas de todo tipo para la creación de empleo estable y el mantenimiento de la actividad en estos momentos difíciles. Sr. Alcalde. La bajada de impuestos es buena tanto para la ciudadanía como para las industrias de nuestro municipio, pero no sea trilerero, les bajo una décima en diciembre del 2021 y ahora otra para los Impuesto de Bienes e Inmuebles de naturaleza urbana ósea dejo de percibir entre las dos décimas unos 700.000€. Y por otro lado les subimos los impuestos a más de 450 empresas para recaudar más de cuatro millones y medio de euros, lo que Vd., está haciendo es un insulto a todos los empresarios afectados por la subida de IBI en un 130%, Empresarios necesarios para nuestra ciudad y para la creación de empleo de nuestros ciudadanos, empresarios que en estos momentos de crisis lo que necesitan es el



apoyo y las ayudas de su municipio para evitar el cierre y el despido de todos sus empleados, la gran mayoría habitantes de este municipio. Si tiene que bajar impuestos, bájelos, pero no se los suba a unos pocos para que paguen la bajada de otros muchos. Con esta maniobra está claro que lo que busca son votos para las próximas elecciones municipales, y no lo que realmente necesitan nuestras industrias y nuestros ciudadanos. Nuestro voto será favorable, pero valla pensando en bajar los impuestos considerablemente a esas 450 empresa afectadas considerablemente por la subida de IBI".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Una mínima reflexión antes de entrar en el punto. Año preelectoral donde algunos desalmados se desquician. La vileza del ser humano se muestra en toda su crudeza en los delitos de odio en redes sociales. La prepotencia de este espécimen de villano odiador que se escuda en el anonimato ignora que existen métodos informáticos muy sofisticados capaces de localizar su dirección IP, y técnicas periciales que recaban pruebas de valor jurídico para identificarlo y ponerlo ante la justicia. Y que sepa ese villano que su intento de atentar contra la dignidad de las personas no va a conseguir que yo deje de trabajar en defensa de los intereses de los argandeños. La bajada del IBI del tipo del 0,47 al 0,46 para todos los inmuebles de uso residencial y para inmuebles industriales de valor catastral inferior a 500.000 euros va en la línea de nuestra propuesta de 2020 de bajar los impuestos a los argandeños hasta el mínimo legal establecido. Entendemos que lo que se va a aprobar hoy aquí constituye un nuevo paso hacia ese objetivo y en consecuencia vamos a apoyar esta propuesta. Tenemos un informe técnico y también un informe favorable de intervención basado en la previsión de que los 315.000 euros que se recaudarán de menos se compensarán con las nuevas altas por la entrega de viviendas, lo cual posibilita la estabilidad presupuestaria exigida por el plan de ajuste al que está sometido este ayuntamiento. Por lo tanto, bienvenida sea esta propuesta, y en referencia al tipo del IBI del 1,1 para inmuebles industriales superiores a 500.000 euros me remito a la intervención que tendremos en la moción del Partido Popular que se debatirá en este Pleno."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traen a este Pleno una bajada de IBI para el 98% de los vecinos de Arganda. Bienvenida sea, lástima que no pueda afectar al total de los Argandeños. Según ustedes y su forma de gobernar tenemos vecinos de primera y de segunda. Los de primera, van a tener una bajada en el recibo del IBI del próximo año de unos 9 euros de media por recibo, mientras que los de segunda volverán a pagar una subida de 9.824 euros de media por recibo. Como ven una clara desventaja. Esta muy bien bajar impuestos, es una política que el Partido Popular defiende y aplica allí donde gobierna. Y parece también que ahora es política de algunos del PSOE que según se van acercando las elecciones van huyendo de forma desesperada de Pedro Sanchez, de su discurso y de sus siglas. Mal tiene que ver usted las cosas Sr. Hita, ya que sus últimas medidas no tienen otro objetivo más que pagarse su



campaña electoral para seguir en su sillón las próximas elecciones. Cada día lo tiene más difícil y usted lo sabe. Nos venderá que ha bajado el IBI no sé cuantas veces y en no sé cuantos miles de euros en 7 años, pero la verdad, la única verdad porque ya le digo que a estas alturas no engaña a nadie por mucho que lo repita, es que su recaudación por IBI ha subido en 4.5 millones de euros que han pagado 458 vecinos de Arganda del polígono Industrial para pagar sus caprichos. De ese dinero no han visto ni un euro de vuelta en algo que mejore sus lugares de trabajo. La Sra. Montero dice que no está bien bajar impuestos porque eso reduce el estado del bienestar, parece que usted se ha propuesto ser el claro ejemplo de este discurso en contra del resto de regiones donde esto no ocurre, pero claro, esas regiones no están gobernadas por el Partido Socialista. En Arganda recaudamos más, pero invertimos menos, prácticamente nada. En esta año 2022 en el que usted ha realizado la mayor subida fiscal en un año a los empresarios de nuestro municipio sabe cuánto se ha invertido en el polígono? Cero euros Sr. Hita. Esta muy bien que el Sr. Vara ahora se reactive para apoyar a su candidato por no se sabe que motivo o si, pero podía haberse reactivado hace tiempo para pedir y llevar a cabo acciones que mejorasen nuestro polígono y su actividad. Les recuerdo que Arganda tiene uno de los mejores polígonos industriales de la comunidad de Madrid pero lamentablemente pronto tendremos que decir tenía, gracias a sus inexistentes políticas de apoyo a los empresarios. ¿Donde está la oficina donde el Sr. Hita iba a atender a los empresarios? ¿Donde está la oficina de captación de inversiones? Y menos mal que gracias a Partido Popular se mantiene abiertas las bases de ayudas para el fomento del empleo estable que les recuerdo que ustedes las quisieron quitar para la modificación de crédito que realizaron en Agosto, aunque también les digo que con los 4.5 millones de euros que han sacado del polígono revertirles 300.000 a nosotros por lo menos, nos parece bastante poco. Mi grupo va a votar a favor de esta propuesta porque nuestra política es bajar impuestos, pero a diferencia de ustedes, nosotros siempre hemos bajado el tipo municipal del IBI para todos los vecinos de nuestro municipio. Y ahora tergiversen mis palabras y cuenten la película a su conveniencia. Pero sepan que ya nadie les cree. Y si no dense un paseo por el municipio o por las redes sociales que tanto les gustan".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que a este gobierno le hubiera gustado bajar más el tipo impositivo del IBI pero han teniendo en cuenta la situación de endeudamiento; al Sr. Serrano Caballero le dice que ya en la comisión informativa le explicó la cuantificación del nº de altas que era una aproximación a la baja, suponiendo las altas en el padrón 150.000 euros, aparte había otras variaciones, no va a suponer una bajada de ayudas a las empresas, 500.000 euros de ayudas para el empleo estable en el ejercicio 2020/2023, ayudas que instauró este gobierno; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta que el IBI baja al 98% de los inmuebles, el Partido Popular pudo pedir la bajada en 2015, el actual Alcalde lo pidió en julio de 2015, en 2017, en 2021, que no son años electorales para bajar al 0,47%, el Partido Popular amplió el IBI a todos: residencial, industrial y a todo tipo de usos en un 300%; sobre la huída de las empresas dice que desde 2015 al 2022 el número de empresas se ha incrementado a más de 1.300.



El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que siguen trabajando para reducir los impuestos, ahora van a bajar el IBI para 2023, desde que gobiernan todas las ordenanzas fiscales se han congelado, los impuestos son necesarios para los municipios, si se hace una comparativa sobre lo que se pagaba de IBI en 2015 al 2023 se verá que se paga menos en 2023.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 30 de septiembre de 2022, sobre aprobación provisional, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que literalmente dice:

" Visto el expediente relativo a la modificación de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. .2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y examinado el Informe de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y el Informe de la Interventora, se propone al Plenario, previo **DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 11.1 a) quedará redactado del modo siguiente:

"1. La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen siguiente:

a) **Para los bienes de naturaleza urbana, el 0,46% "" [..]**

SEGUNDO.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



CUARTO.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el 1 de enero de 2023. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación".

Siendo las once horas y treinta minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las doce horas y diez minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, RELATIVA A PARA QUE AL ALUMNADO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) DE ARGANDA DEL REY SE LE PUEDA OFRECER EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR, DENTRO DE UNA ESTRATEGIA A MEDIO PLAZO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DISFRUTEN DE UN ALMUERZO SALUDABLE Y GRATUITO EN TODAS LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN CENTROS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero decir que acepto la enmienda del PSOE, así que leeré los acuerdos que ustedes van a votar con la enmienda ya incorporada. En el presente contexto de dificultades crecientes para las economías familiares que ahora sufren la inflación, se torna urgente la cooperación entre Administraciones que debe empezar por frenar la pobreza infantil (menores de 18 años), garantizando la seguridad alimentaria desde los mismos centros educativos. España ocupa el tercer puesto en mayor tasa de pobreza infantil de la Unión Europea, por detrás de Rumanía y Bulgaria. Por eso hoy defiendo en el pleno de Arganda que el acceso universal a un servicio de COMEDOR ESCOLAR SALUDABLE Y GRATUITO en todas las etapas de educación obligatoria en centros financiados con fondos públicos debe ser una realidad en el medio plazo, siguiendo el modelo de los países nórdicos. Pero en España hay un gran obstáculo que salvar cuanto antes porque, salvo Euskadi y Galicia, en el resto de Comunidades Autónomas (incluida Madrid) prácticamente la totalidad de los institutos públicos carecen de instalaciones para un servicio de comedor, ni siquiera en la etapa de educación secundaria que es obligatoria. El Informe de Save the Children refleja que Euskadi invierte anualmente 108,77€ por alumno/a en ayudas de comedor en educación infantil, obligatoria y especial. La media de España está en 44,47€. Pero Madrid, invierte sólo 20,55€ a pesar de ser la Comunidad con mayor renta per cápita. El precio de los menús hace que este servicio no sea accesible a las familias en situación de precariedad, siendo éstas las que más lo necesitan. En la Comunidad de Madrid el menú cuesta 4,88€ al día. Mientras en otras Comunidades existen casuísticas familiares que eximen de pagar el comedor escolar, aquí paga el 99% de los/as usuarios/as. Por ejemplo, una familia que cobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV) o la renta mínima tiene que aportar 24€ al mes por cada hijo/a. Un niño con 11 años come en su colegio, pero con 12



ya no puede hacer lo mismo e incluso pierde la beca simplemente porque ahora el edificio donde estudia se llama “instituto”. ¿Es eso normal? Semejante sinsentido sólo se mantiene por falta de voluntad política para aumentar unos presupuestos educativos estatales y autonómicos donde la calidad se mida porque en los centros, además de la EDUCACIÓN, se garanticen otros derechos. El Gobierno Local invierte en actividades de atención socio-educativa y de apoyo escolar como las extraescolares, “primeros del cole” y “juegos y meriendas” pero sólo para impartirlas en los colegios, no en los institutos (salvo excepciones como “castellanización”). Aparece en nuestra sociedad el efecto llamado “niños/as llave” que comen y pasan la tarde solos. UNICEF alerta que se está exponiendo a estos niños y niñas entre 12 y 16 años a riesgos y hábitos de vida preocupantes. Desde el consumo de alcohol y otras drogas, hasta problemas de alimentación como la obesidad, pues no hay quien controle presencialmente lo que comen o por la situación de precariedad de algunas familias. Y cuando lo hay es a costa de sacrificar la vida laboral de nuestras vecinas. El comedor escolar saludable y gratuito es uno de los 6 servicios clave que la “Garantía Infantil Europea”, aprobada en junio de 2021 en el Consejo de la Unión Europea, prescribe que debe ser garantizado a la población menor en riesgo de pobreza y en especial vulnerabilidad. Existen Fondos Europeos que pueden solicitarse, además, para desarrollar los comedores escolares saludables y gratuitos. En noviembre del 2021 defendí en este plenario la moción “Alimenta Arganda” para la elaboración de una Estrategia Alimentaria Local. En febrero del 2022 presenté el proyecto o moción “Arganda composta” que, de ser aprobada, hubiera impulsado en el municipio los huertos urbanos y al sector primario. En el pleno de junio y en el Consejo Escolar Municipal de ese mismo mes pedí que el gobierno local valorase la introducción progresiva de alimentos ecológicos en todos los servicios donde se dé de comer a escolares. En el pleno de julio volví a insistir solicitando, además, que desde aquí se hicieran llegar propuestas al gobierno autonómico. Hoy lo elevo a la categoría de moción. Si el comedor escolar se articula como derecho, éste debe ser disfrutado de manera gratuita al menos por todo el alumnado que se encuentra en la fase de educación obligatoria. Pero lo primero que hay que hacer es ir generando las condiciones en los centros educativos que ni siquiera tienen instalaciones o infraestructuras para ofrecer el servicio, como es el caso de los IES, teniendo como prioridad a los menores en situación de vulnerabilidad. Todos los espacios educativos debieran ser gestionados por las Administraciones Públicas con la misión de erradicar las desigualdades sociales, la pobreza y bajo la visión de “salud en todas las políticas”. Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que durante el presente curso escolar realice un Estudio-Diagnóstico de las infraestructuras, obras e instalaciones necesarias para que los IES financiados con fondos públicos de la región -entre los que se encuentran los de Arganda del Rey- puedan ofrecer dentro de su proyecto educativo el servicio de “comedor saludable y gratuito” a partir del curso 2023-2024 empezando por el alumnado en situación de pobreza o de vulnerabilidad de la ESO. Y, por supuesto, a que realice el correspondiente Plan de Acción y Presupuestario 2023/2024-2030. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante el presente curso escolar 2022-2023 se asegure de que existen medios y espacios suficientes, accesibles e inclusivos donde garantizar una alimentación básica a los alumnos y alumnas de



Secundaria que se encuentren en situación de pobreza o de vulnerabilidad. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que acoja favorablemente las propuestas de los Grupos Parlamentarios y escuche a los municipios, para que en un horizonte 2030 pueda garantizar la gratuidad universal del comedor escolar durante todo el periodo de educación obligatoria al alumnado en los centros financiados con fondos públicos, con las correspondientes reservas en los Presupuestos Anuales. Que el Gobierno de Arganda del Rey continúe desarrollando actividades de apoyo educativo y otras extraescolares en los IES, generando empleo local. Instar al Gobierno de Arganda del Rey a que fomente la participación del alumnado en unidades didácticas/actividades extraescolares sobre huertos ecológicos-bosques urbanos de alimentos y consumo saludable-responsable. Instar al Gobierno de España para que, sensible a las dificultades por las que atraviesan las familias, abra el debate con los Grupos Parlamentarios, con la comunidad educativa y con los agentes sociales sobre la necesidad de compatibilizar la jornada escolar (derecho a la educación) con otros derechos como el de conciliación laboral, familiar y personal, poniendo al comedor escolar y al espacio educativo del medio día en el centro de ese debate y empezando por establecer como objetivo del Plan Estatal de la Garantía Infantil y en su desarrollo autonómico el comedor escolar gratuito para menores en situación de pobreza. Instar al Gobierno de España a contemplar a partir de los Presupuestos Generales 2023 la necesaria participación del Estado para que el actual modelo educativo transite hacia otro donde tenga cabida el "comedor escolar saludable gratuito y universal para toda la educación obligatoria en centros financiados con fondos públicos". Instar a la colaboración entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local para que Arganda del Rey pueda acceder a Fondos Europeos, como por ejemplo el FEAD (de ayuda a las personas más necesitadas), el FSE+(social europeo plus) o los Fondos FEDER (de Desarrollo Regional) que puedan financiar instalaciones de comedor y cocina-huerto entorno a los IES de la localidad. Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma por la Educación Pública de Arganda del Rey, a las AMPAS, al Consejo de la Discapacidad y a la Residencia Infantil en el municipio".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señora Cuéllar: Compartimos con usted que la situación económica que se cierne sobre nosotros, como negros nubarrones, no hacen muy halagüeño el futuro de miles de familias. Y en eso se van a ver afectadas no solo familias que ya se encuentran en una situación económica delicada sino, como nosotros mismos podemos comprobar en nuestro día a día, afecta ya a familias de rentas medias. De hecho, son las que más van a soportar la elevada presión fiscal que padecemos en España ya que el Gobierno las ha dejado fuera de su bajada fiscal. Evidentemente, y como sin duda le recordarán los señores del grupo municipal socialista, la competencia de los entes locales en los Institutos de Educación Secundaria no es la misma que estos poseen en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, por lo que el tema principal de su moción que es la de ofrecer un servicio de comedor para los IES cae por su propio peso al menos si usted está pensando en que se ofrezca en los propios centros. Estoy muy de acuerdo con usted en que con el



adelanto en la edad de entrada a la Educación Secundaria Obligatoria, sobre todo en los primeros dos cursos, hay alumnos que se quedan algo desprotegidos en el paso del colegio al instituto si en el colegio disfrutaban de comedor. En ese caso pensamos que las familias con problemas económicos deberían de acudir a servicios sociales donde sin lugar a duda, o eso esperamos, no les dejarán desatendidos. Pide usted también que sea universal, saludable y gratuito. El comedor escolar no puede verse solamente como una herramienta supletoria de la alimentación en el domicilio y hay que saber discernir cuando la necesidad se convierte en abuso. Hace una comparación entre lo que gastan varias comunidades autónomas en ayudas para comedor y en esa comparación se ve como hay autonomías con derechos forales, un privilegio medieval, o convenios particulares con el Estado que crean una abismal brecha entre lo que pueden invertir en ayudas sociales, educación y sanidad en comparación a otras comunidades autónomas. Mire señora Cuéllar, en VOX nos preocupa también el comedor desde el punto de vista de la conciliación familiar y es un problema también de muchas familias. Familias que se quedan fuera de las ayudas al comedor por muy poco y que quisieran poder acceder al servicio porque el padre y la madre del alumno trabajan para poder contribuir en el sostenimiento familiar. En algunos casos, uno de los dos ha tenido que acortar su jornada o renunciar al puesto de trabajo, con la consecuente merma en la economía familiar. A estas familias, raramente se les tiene en cuenta. Complementa el GM socialista su moción, sustituyendo su punto 4º para justificar que el Gobierno socialista de Arganda pueda seguir licitando y desarrollando actividades de "...apoyo educativo y otras extraescolares en los IES..." Con algunas de esas actividades estamos de acuerdo como por ejemplo las campañas de prevención del tabaquismo y drogas. Pero hay otras que se dedican a su adoctrinamiento, que es el objetivo final de las políticas educativas de izquierda. Los institutos están hechos para formar a nuestros hijos académicamente. Somos los padres los encargados de su educación en otros ámbitos de la vida, incluido el ámbito sexual. Señora Cuéllar, lo gratis total no existe. En el Programa Municipal de Apoyo a la Educación 2022 - 2023, se destinan 405.000 € a la beca para comedores escolares en primaria y 76.000 € la beca para los comedores de infantil. Supone un 48% del dinero destinado a becas y todo ello soportado por el dinero de los argandeños. Y créame que viendo el último informe de la OCDE que señala que tan solo el 28% de los jóvenes españoles tienen FP o el título de bachiller, más valdría destinar más fondos a becas de excelencia en las que en Arganda tan solo estamos invirtiendo el 2,5% del total. El hambre que debe de saciarse en los centros educativos es el hambre de saber".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señor Majolero, ¿qué tiene que ver la defensa de un comedor escolar gratuito y saludable con el adoctrinamiento sexual? Vamos a apoyar la moción de la señora Cuellar enmendada por el gobierno porque incide en la mejora de los servicios que se ofrecen a alumnos de secundaria y en el bienestar de las familias. La implantación de comedores escolares gratuitos y saludables en los institutos redonda en múltiples ventajas como la conciliación familiar, la promoción de hábitos saludables y el alivio de la economía de las familias, ya señaladas en la moción, a



las cuales debe añadirse una más y no menor: que el alumno “viva” y sienta el espacio del instituto como un lugar no solo de estudio, sino de evolución personal y de socialización, que se sienta parte de una comunidad y se integre en ella naturalmente, desarrollando no solo su jornada de estudio, sino también su jornada vital. Además, este entorno le facilitará en el futuro la adaptación a entornos universitarios que propician la autonomía del estudiante. Los impuestos que pagamos deben revertir en servicios públicos de calidad y en actos de solidaridad con los más vulnerables. La inversión en educación debe ser una prioridad de todas las administraciones desde la estatal, a la autonómica y local y a este fin debe subordinarse la cooperación entre las tres y no al frentismo. Porque invertir en educación y en el bienestar de nuestros estudiantes es invertir en futuro. Y porque la educación jamás debería estar contaminada por la política. Y el ejemplo más claro lo estamos viendo en Cataluña con la discriminación a la que está siendo sometido el castellano. Por eso es importante que las fuerzas políticas hagan un verdadero ejercicio de alta política para llegar a un pacto nacional por la educación, que entre otras ventajas, redundaría en un aumento de la calidad de nuestra democracia.”

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuéllar, agradecemos su análisis sobre el estado de la nación, que refleja con vehemencia el desastre social al que las políticas del PSOE y de su partido de origen, Podemos, están llevando a España, entrando en una de las mayores crisis sociales y también económicas de los últimos tiempos. Desgraciadamente, cada día que pasamos con Pedro Sanchez y sus socios en la Moncloa, se incrementan las dificultades de las familias españolas para llegar a fin de mes, para pagar la luz, el gas, el combustible de sus vehículos, la cesta de la compra, o para encontrar empleo. Sra. Cuéllar, nos recuerda en la exposición de motivos de su moción, que Arganda es una de las ciudades madrileñas con más tasa de paro de la comunidad autónoma de Madrid, a pesar de contar con uno de los polígonos industriales más grande de la región. Pero claro, el gobierno socialista de Arganda se dedica a castigar reiteradamente a su polígono y a sus empresarios con tasas abusivas de IBI, de vados o de recogida de basuras, y abandonándolo en su mantenimiento, actualización y remodelación. Es el ejemplo de la política de la dependencia, primero se destruye el tejido productivo, castigando al empresario, al autónomo y al ciudadano medio, cargándolos de impuestos y axfisiando así la capacidad productiva y de creación de empleo, para generar una necesidad, y ofrecer después, como un salvador, la solución a base de ayudas y gratuidades para reparar el daño causado. Son políticas de involución, que solo generan necesidad y dependencia, y son la antítesis de la evolución y el crecimiento. Y entonces Sra. Cuéllar, como solución a esta situación de nuestro país, nos viene usted a solicitar comedores escolares gratuitos para todos los alumnos en los IES de Arganda, para paliar el desastre socialista. Le voy a matizar algunos aspectos de su exposición. En la comunidad de Madrid existe un plan de becas y ayudas de reducción de precios del comedor. Así, las familias pueden solicitar una reducción del precio de comedor escolar por encontrarse en diferentes circunstancias, entre otras: Renta bajas. Renta mínima de inserción. Acogimiento familiar. Víctima de terrorismo.



Ingreso mínimo vital. Víctima de violencia de género. Protección internacional. Así, en función del supuesto, el menú se reduce de los 4,88 euros, hasta los 3 euros, o en los supuestos más vulnerables hasta 1 euro el menú, en función de la necesidad de los alumnos. En algunos casos, como en el caso de los alumnos ucranianos procedentes del conflicto bélico generado por Rusia, la beca que ofrece la CAM es total.***La CAM acaba de anunciar a los centros, ahora mismo, que becará los desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos de alumnado perteneciente a familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (R.M.I.) o del Ingreso Mínimo Vital (I.M.V.) por razón de renta. Y es que señora Cuéllar, aunque a usted le cuesta reconocerlo, en la comunidad de Madrid se dedican y se destinan cada curso más fondos y recursos a becas y ayudas escolares. Concretamente este curso, se ha realizado un importante aumento. Solamente para ayudas de los comedores escolares, se han dedicado 32,3 millones de euros, un 11,5% más que el curso anterior, llegando hasta cerca de los 90.000 mil beneficiarios. 1/3 de los alumnos de infantil y primaria recibe algún tipo de beca. Y ponga atención a este dato, solo en Arganda, en el curso 21-22, los beneficiarios del precio reducido de comedor percibieron 169.400 euros. Datos que contrastan escandalosamente con otras comunidades con gobiernos Socialistas: En La Rioja sólo destinan 1.400.000 € a becas de comedor, y en Navarra, 400.000 €, con el comedor escolar más caro de España y en Extremadura, 1.500.000 €, y en Asturias, ni siquiera es el gobierno del Principado el que regula los comedores escolares, sino que son los propios Ayuntamientos y son los concejos quienes fijan los precios de comedor de sus municipios y establecen sus becas. Consideramos, que sería mucho más útil y práctico, estudiar la posibilidad de dotar de cafetería a aquellos institutos en los que sea posible por sus infraestructuras, y cuyos equipos lo estimen oportuno (como ya ocurre en el José Saramago). La cafetería, además de dar el servicio de comedor escolar para aquellos miembros de la comunidad educativa que lo necesiten, ofrece también un servicio de desayuno y almuerzo para aquellos miembros de la comunidad escolar que por sus horarios y circunstancias disponen de un periodo de descanso durante la jornada, ordenando y organizando mucho mejor a los diferentes usuarios. Por otro lado, inicialmente instaba usted al ayuntamiento de Arganda del Rey para que, durante este curso, organizara espacios adecuados, accesibles e inclusivos para garantizar una alimentación básica a los alumnos vulnerables de secundaria. Esta sería posiblemente la medida más eficaz para paliar las situaciones de vulnerabilidad, no solo de alumnos, sino también de sus familias. Sabemos que los servicios sociales ya trabajan en estos casos. Si un alumno de educación secundaria obligatoria presenta necesidades de alimentación, es altamente probable que también las presenten sus familiares. Por este motivo, se debe intervenir a nivel social y familiar, y los IES no son los agentes adecuados. Una pena que el gobierno socialista haya sacado su rodillo de mayoría absoluta para enmendar la propuesta y cambiar el enfoque y eludir su responsabilidad local, trasladándosela a la Comunidad de Madrid. Lo mismo ocurre con su punto cuarto señora Cuéllar, también enmendado por el Gobierno socialista de Arganda, para desviar nuevamente su responsabilidad y hacer parecer y aparentar que ya realizan actividades de apoyo educativo y extraescolares en los IES, cuando esto no es cierto, puesto que la única actividad que proponen desde el ayuntamiento es la castellanización. Las actividades extraescolares de los IES están organizadas por los IES y por la Comunidad de Madrid. Un buen ejemplo de estas actividades es el



programa IPAFD (Institutos promotores de la actividad física y el deporte), donde los alumnos pueden escoger entre 26 disciplinas deportivas diferentes, y en el que participa, por ejemplo, el IES José Saramago. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular no puede apoyar esta moción, y planteamos establecer un debate para estudiar la implantación de cafeterías en los Institutos de educación secundaria del municipio, y buscar medidas de apoyo a los alumnos y familias vulnerables a través de los estamentos sociales correspondientes, y no mediante la gratuidad total del servicio de comedor a todos los escolares".

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Primero, Sr. Machado, le explico que las Actividades extraescolares destinadas al alumnado de ESO, como se informa en la Guía de Actividades Extraescolares, además de Castellанизación, son: Baile moderno, Pintura, Conversación en Inglés, Zumba junior, Apoyo al estudio y Teatro, que se desarrollan en espacios diferentes a los Institutos ya que como usted sabe, la titularidad y gestión de estos centros es de la Comunidad de Madrid también en horario extraescolar. Céntrese en Madrid, Sr. Machado. La Educación y los Servicios Sociales competen a la Comunidad de Madrid. Sr. Machado, bla, bla, bla, Educación Privada y Concertada, ¿Verdad?, sin más Sr. Machado. Sra. Cuellar, presenta hoy una moción muy interesante por cuanto podría significar para la ciudadanía de Arganda, en la parte que compete a la conciliación familiar. Y en este sentido, muy acorde al planteamiento que desde el PSOE de Madrid, y con el mismo afán de dar servicio y atender las necesidades y dificultades respecto de la conciliación familiar, propone la apertura de los centros educativos durante once meses al año. Usted se centra en el periodo de la educación secundaria obligatoria, pero puestos en faena, porque no a todo el alumnado de la eso, bachillerato y formación profesional, para favorecer la conciliación. Sin embargo, permítame que cuestione las pretensiones de parte de su exposición de motivos, ya que mucho me temo que no logrará el voto unísono de todos los grupos representados en esta sala. Sra. Cuellar, habla de pobreza y desigualdad. Con ese argumento no convence a los que siguen sin ver la necesidad, no convence a los que no quieren aceptar que existe masificación y graves deficiencias en cuanto a infraestructuras educativas en nuestro municipio. Verdad, señoras y señores del Partido Popular, verdad señores de VOX. Sra. Cuellar, para poder crear comedores escolares en los IES, se necesitan espacios y sobre todo voluntad de querer crearlos. Y ni existen unos, ni existe la otra en la comunidad de Madrid. Solo anuncios vacíos y oportunistas que se han convertido en chanza de muchos. La realidad es que la comunidad de Madrid ha politizado una importantísima necesidad para nuestros vecinos y que ustedes, señoras y señores del partido popular acatan, demostrando lo poco que les importan sus conciudadanos. Si no abro centros públicos, prosperan los negocios de la educación ¿No es cierto? Si dejo de invertir lo necesario en lo público, será más fácil que prosperen los negocios amigos. Y lo triste, es que como con la sanidad, nos estamos acostumbrando a pagar por recibir lo que es un derecho. ¿Comedores en IES públicos? El que quiera comedor que se vaya a un centro no público. Verdad Sras. y Sres. del Partido Popular. Les voy a recordar que nuestro último IES



público, el IES Saramago, se construyó y dotó de lo necesario para comedor escolar. Pero este no llegó a funcionar y tuvieron que repartir los enseres y maquinaria entre los centros de la zona. También podríamos hablar de la financiación y pago de este IES, pero eso es otro tema. Ustedes creen que cabría actualmente un comedor escolar en un centro donde en el presente curso han abierto 9 aulas de 1º de eso, cuando está dimensionado para 5. La Comunidad de Madrid funciona a golpe de ocurrencia de manera general, pero en lo que a educación se refiere, es aún peor. La última ocurrencia ha sido la de dar gratuidad a la acogida temprana al alumnado de familias perceptoras de Renta Mínima de Inserción e Ingreso Mínimo Vital. Que aprovecho para informarla Sra. Cuellar, que en Arganda esto ya se hace a través de las becas y la ayuda social, que completan o pagan el total de estos conceptos cuando los servicios sociales lo ven necesario. Esto mismo sucede con las actividades extraescolares o los campamentos en periodos vacacionales y días no lectivos. Pues bien, organizan sin preguntar a los ayuntamientos si ya estaban realizando alguna actividad de esta índole. En una semana improvisan y preguntan a los centros educativos. Resultado. Muy fácil: improvisación a resolver en los centros educativos. Y así, con todo. Todo improvisación. Pregunten a las direcciones de los centros educativos. Esta es la gestión de la Comunidad de Madrid. La misma que realizaron con las comidas durante la pandemia. Es su sello de identidad: improvisación y amiguetes. Sra. Cuellar, lo que usted pide, necesita de instalaciones en los propios IES. No se puede trasladar a todo el alumnado. Tampoco se puede ofrecer solo a los más desfavorecidos. La oferta de esta posibilidad debe ser a todas las familias que quieran o lo necesiten, ya que la hora de la comida es uno de los mejores momentos para la convivencia y la integración. Evitemos los guetos que fomenta la Comunidad de Madrid. En Arganda existe un potente trabajo de atención a los que más lo necesitan. No solo el millón de euros en las distintas ayudas, entre ellas para la acogida temprana y comedor, sino también ayudas complementarias de carácter social que cubren el cien por cien de estos servicios a las niñas y niños que lo necesitan, bien completando los importes de las becas de otras instituciones, bien aportando el total de los servicios cuando no tienen ninguna beca. No comparto con usted una gratuidad universal de la comida escolar porque no todos tenemos las mismas oportunidades. Las ayudas para quienes las necesiten y en el momento que se necesiten. Sra. Cuellar, debate a parte son los del tipo de alimentos que se deben ofrecer en los comedores, el compostaje, los huertos decirle que algunos de estos aspectos ya se está trabajando con varios centros educativos. O que las Actividades extraescolares que propone para los IES, ya se llevan haciendo hace años y están reflejadas en la Guía de Actividades extraescolares de cada curso escolar. En su penúltimo párrafo, usted misma marca la necesidad inicial para hacer posible su propuesta: “lo primero que hay que hacer es ir generando las condiciones necesarias en los centros educativos que ni siquiera tienen instalaciones o infraestructuras para ofrecer el servicio”. Todos sabemos que Educación compete directamente a la Comunidad de Madrid, pero igualmente, sabemos que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna intención de cubrir las necesidades de Arganda, como es su deber. Llevamos años solicitando que se construya un nuevo IES, “tan necesario como el comer” como dirían nuestros padres. Faltan infraestructuras educativas, falta el IES prometido, falta la mejora de los centros educativos. La inversión en este curso para los centros de



Arganda, ha sido cero. Ni una sola obra. ¿Qué ocurre con el patio del León Felipe? ¿Esperamos que se derrumbe sobre la Escuela Infantil Gloria Fuertes? Esto tampoco les importa. Inversión cero en Arganda. Esto es obligación de la Comunidad de Madrid, cuyos gobernantes no cumplen con su deber y mucho menos mira por el bienestar y seguridad de los argandeños. Sra. Cuellar, puedo anticipar que si realizan el estudio diagnóstico que usted solicita sobre las infraestructuras, seguramente será como el que han realizado sobre los municipios para otorgar las ayudas al alquiler joven. Nos sobraría espacio y seguro que les salen centros punteros en cuanto a infraestructuras. No se engañe, ni se haga mala sangre. Arganda no está en ninguno de los mapas de la Sra. Ayuso y el PP de Arganda apoya esta política, a pesar de ir contra sus convecinos. Sres. Apoyen la construcción del tan necesitado IES de Arganda".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se ha suscitado debate sobre los comedores escolares y eso es bueno. Quiero aclarar a los grupos municipales lo que pido con esta moción: en el corto plazo que se asegure un servicio de comedor escolar a los adolescentes en situación de vulnerabilidad o pobreza y que, luego, se vaya trabajando en el medio plazo para que el comedor sea gratuito y saludable para todo el alumnado que cursa estudios de enseñanzas obligatorias en centros financiados con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que pido y se necesita una colaboración entre las Administraciones: estatal, autonómica y local. ¿Por qué pido esto? Porque las cifras son las que son. Hay estudios como por ejemplo el Avance del Informe "El Estado de la Pobreza en España 2021" y el Informe "Garantizar comedor escolar sano y gratuito a toda la infancia en riesgo de pobreza" de la ONG Save the Children, que dicen cosas como éstas sobre la realidad de España y de la Comunidad de Madrid: 4'1 millones de personas llegan con mucha dificultad a fin de mes. La renta media por persona y año disminuyó alcanzando los 12.269 €. En el año 2021 el 11,6% de las personas viven en hogares con baja intensidad de trabajo (los miembros en edad de trabajar pueden hacerlo menos del 20% del total de su potencial), lo cual supone un aumento de 1,6 puntos porcentuales afectando más a las mujeres. La pobreza en población menor de 18 años ha crecido en 2021 hasta el 28,9%. Y esto es un dato gravísimo. En los dos últimos años la inseguridad alimentaria se ha disparado: el porcentaje de menores de 16 años que vive en hogares con dificultades económicas para acceder a una ración proteica cada 2 días casi se duplica llegando al 5,9%. Aumenta en la Comunidad de Madrid la población que se retrasa en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses. Los alimentos son hoy en España un 14'1% más caros que hace un año. En los últimos dos años las cosechas han venido descendiendo por fenómenos meteorológicos extremos como inundaciones, Filomena, olas de calor y por el alto coste de los insumos necesarios en agricultura derivado del aumento del precio del gasoil, gas y luz. Aquí mismo sabemos que las olas de calor y las plagas han provocado que desciendan significativamente las cosechas de cereal, uva y también afectará a la cosecha de aceituna. Aunque tras la pandemia Arganda ha logrado recortar el paro hasta llegar a una cifra inferior a aquélla con la que arrancó la legislatura. Junio 2019: 4.074, Junio 2020: 4.910, Junio 2021: 4.935, Junio 2022:



3.701. Lo cierto es que la nuestra sigue siendo la ciudad madrileña de más de 40.000 habitantes con mayor tasa de paro a pesar de contar con 17 polígonos industriales, un extenso término municipal con tradición en el sector primario, comercial y de servicios y un perfil joven desde el punto de vista demográfico. Los comedores escolares traen beneficios de diferente índole a los miembros de la comunidad educativa y en la economía local: Desde el punto de vista de la salud, el comedor escolar debe garantizar una comida nutritiva y saludable o sin tóxicos, que es la base del desarrollo de niños, niñas y adolescentes. El alimento proporciona energía. A la vez que se forma al alumnado en huertos urbanos o bosques comestibles se le puede enseñar a confeccionar menús saludables. Ese tipo de educación es importante porque ahora mismo hay mucha comida rápida o no saludable. Además, el comedor es un lugar de cuidados y para la conciliación familiar y el empleo local porque los progenitores pueden concentrarse en el trabajo (o en buscar empleo) sabiendo que sus hijos e hijas se hallan en un espacio protegido donde además desarrollarán juegos, deportes o actividades de ocio bajo la supervisión de monitores y monitoras adecuadamente formados y remunerados. Cuando la población se ha enterado de que iba a defender esta moción lo que me han dicho es que "el comedor es una justa reivindicación para los institutos". Acortar las cadenas de distribución y recurrir a productores locales genera efectos positivos sobre la sostenibilidad. Finalmente, el comedor se torna en un ámbito de socialización muy importante de niños, niñas y adolescentes. La comida y ese espacio del medio día, considerados ambos dentro del proyecto educativo, ayudarán al alumno y alumna a desarrollar habilidades sociales, a regular conflictos e incluso actuarán como preventivos del absentismo escolar. Existen fondos europeos a los que se puede acceder para ese comedor gratuito y universal empezando por garantizárselo a la población más vulnerable. La colaboración entre Administraciones no está en discusión. Esto sería un símbolo de política moderna que se preocupa por garantizar en los centros escolares no sólo el derecho a la educación, sino también otros como a la salud de los y las adolescentes y a la conciliación de las familias. Seguir postergando el debate de la necesidad de conciliar los horarios escolares con los laborales de las familias es propio de sociedades muy atrasadas. Es un disloque la tendencia cada vez mayor a las jornadas continuadas en los centros educativos respecto al horario laboral de las familias. Es un caos. Poner en el centro el espacio educativo del medio día y al comedor escolar va a ayudar a que ese debate se produzca, empezando desde el Gobierno de la Nación que tiene que impulsarlo. Los datos del gobierno de la Comunidad de Madrid cantan. Por mucho que hoy hayan dado una Instrucción sobre desayunos escolares, ya he dicho antes lo que Euskadi invierte en comedor por alumno, la media de España y lo poco que invierte la Comunidad de Madrid siendo la de mayor renta per cápita. Los datos de ésta última no es que sean mejorables, es que son malos y esto es fruto de políticas que no se preocupan por el bienestar general de la población sino por favorecer a ciertos sectores que todos conocemos. En definitiva, lo que queremos es una población menor bien alimentada, sana y educada. Este el ideal que debe guiarnos en el modelo de Escuela 2030 que queremos para Arganda del Rey, por eso les pido el voto a favor de comedores para los institutos de la ciudad".



El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la Comunidad de Madrid ostenta el récord de ser la última en inversión por alumno, 755 euros.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por la Concejala no Adscrita, y que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sigue aumentando la pobreza y la desigualdad en nuestro país. El Avance del Informe "El Estado de la Pobreza en España 2021" de la Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) publicado el pasado junio y el Informe "Garantizar comedor escolar sano y gratuito a toda la infancia en riesgo de pobreza" de la ONG Save the Children, lanzado un mes antes, señalan que a pesar de las medidas del gobierno central durante la pandemia y de las contenidas en el Escudo Social:

- 4'1 millones de personas llegan con mucha dificultad a fin de mes.
- El 27,8% de la población española está en riesgo de pobreza o de exclusión social. La cifra supone un aumento de 0,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior.
- El 20 % más rico tiene una renta neta 6'2 veces superior a la del 20 % más pobre.
- La renta media por persona y año disminuyó alcanzando los 12.269 €.
- En el año 2021 el 11,6% de las personas viven en hogares con baja intensidad de trabajo (los miembros en edad de trabajar pueden hacerlo menos del 20% del total de su potencial), lo cual supone un aumento de 1,6 puntos porcentuales afectando más a las mujeres.
- La pobreza en población menor de 18 años ha crecido en 2021 hasta el 28,9%.
- En los dos últimos años la inseguridad alimentaria se ha disparado: el porcentaje de menores de 16 años que vive en hogares con dificultades económicas para acceder a una ración proteica cada 2 días casi se duplica llegando al 5,9%.
- Aumenta en la Comunidad de Madrid la población que se retrasa en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses (hipoteca o alquiler, suministros, comunidad...).
- Los alimentos son hoy en España un 14'1% más caros que hace un año.
- Aunque tras la pandemia Arganda ha logrado recortar el paro hasta llegar a una cifra inferior a aquélla con la que arrancó la legislatura...

Junio 2019	4.074
Junio 2020	4.910
Junio 2021	4.935
Junio 2022	3.701



...lo cierto es que la nuestra sigue siendo la ciudad madrileña de más de 40.000 habitantes con mayor tasa de paro a pesar de contar con 17 polígonos industriales, un extenso término municipal con tradición en el sector primario, comercial y de servicios y un perfil joven desde el punto de vista demográfico.

En este contexto de dificultades crecientes para las economías familiares que ahora sufren la inflación, se torna urgente la cooperación entre Administraciones que debe empezar por frenar la pobreza infantil (menores de 18 años), garantizando la seguridad alimentaria desde los mismos centros educativos. España ocupa el tercer puesto en mayor tasa de pobreza infantil de la Unión Europea, por detrás de Rumanía y Bulgaria.

El acceso universal a un servicio de COMEDOR ESCOLAR SALUDABLE Y GRATUITO debe ser una realidad en el medio plazo, siguiendo el modelo de los países nórdicos, pero en España hay un gran obstáculo que salvar cuanto antes porque, salvo Euskadi y Galicia, en el resto de Comunidades Autónomas (incluida Madrid) prácticamente la totalidad de los institutos públicos carecen de instalaciones para un servicio de comedor, ni siquiera en la etapa de educación secundaria que es obligatoria. El Informe de Save the Children refleja que Euskadi invierte anualmente 108,77€ por alumno/a en ayudas de comedor en educación infantil, obligatoria y especial. La media de España está en 44,47€. Madrid, invierte sólo 20,55€ a pesar de ser la Comunidad con mayor renta per cápita. El precio de los menús hace muchas veces que este servicio no sea accesible a las familias en situación de precariedad, siendo éstas las que más lo necesitan. En la Comunidad de Madrid el menú cuesta 4,88€ al día. Mientras en otras Comunidades existen casuísticas familiares que eximen de pagar el comedor escolar, aquí paga el 99% de los/as usuarios/as. Por ejemplo, una familia que cobre el Ingreso Mínimo Vital (IMV) o la renta mínima tiene que aportar 24€ al mes por cada hijo/a.

Un niño con 11 años come en su colegio, pero con 12 ya no puede hacer lo mismo e incluso pierde la beca simplemente porque ahora el edificio donde estudia se llama "instituto". ¿Es eso normal? Semejante sinsentido sólo se mantiene por falta de voluntad política para aumentar unos presupuestos educativos estatales y autonómicos donde la calidad se mida porque en los centros, además de la EDUCACIÓN, se garanticen otros derechos. El Gobierno Local invierte en actividades de atención socio-educativa y de apoyo escolar como las extraescolares, "primeros del cole" y "juegos y meriendas" pero sólo para impartirlas en los colegios, no en los institutos (salvo excepciones como "castellanización"). Aparece el efecto llamado "niños/as llave" que comen y pasan la tarde solos. UNICEF alerta que se está exponiendo a estos niños y niñas entre 12 y 16 años a riesgos y hábitos de vida preocupantes. Desde el consumo de alcohol y otras drogas, hasta problemas de alimentación como la obesidad, pues no hay quien controle lo que comen o por la situación de precariedad de algunas familias.

Los comedores escolares traen beneficios de diferente índole a los miembros de la comunidad educativa y en la economía local. Desde el punto de vista de la SALUD, el comedor escolar debe garantizar una comida nutritiva y saludable o sin tóxicos, que es la base del desarrollo de niños, niñas y adolescentes. El alimento proporciona energía. A la vez que se forma al alumnado en huertos urbanos se le puede enseñar a confeccionar menús saludables. Además, el comedor es un lugar de CUIDADOS y para la CONCILIACIÓN FAMILIAR y el EMPLEO LOCAL porque los progenitores pueden concentrarse en el trabajo (o en buscar empleo) sabiendo



que sus hijos e hijas se hallan en un espacio protegido donde además desarrollarán juegos, deportes o actividades de ocio bajo la supervisión de monitores y monitoras adecuadamente formados y remunerados. Los programas de comedor escolar generan oportunidades de empleo, sobre todo femenino, a nivel local. Si las madres consiguen tiempo para encontrar trabajo, aportarán impuestos. Acortar las cadenas de distribución y recurrir a productores locales genera efectos positivos sobre la SOSTENIBILIDAD. Finalmente, el comedor se torna en un ámbito de SOCIALIZACIÓN muy importante de niños, niñas y adolescentes. La comida y ese espacio del medio día, considerados ambos dentro del proyecto educativo, ayudarán al alumno y alumna a desarrollar habilidades sociales, a regular conflictos e incluso actuarán como preventivos del absentismo escolar. En definitiva, una población menor bien alimentada, sana y educada es el ideal que debe guiarnos en el modelo de Escuela 2030.

El comedor escolar saludable y gratuito es uno de los 6 servicios clave que la “Garantía Infantil Europea”, aprobada en junio de 2021 en el Consejo de la Unión Europea, prescribe que debe ser garantizado a la población menor en riesgo de pobreza y en especial vulnerabilidad. Existen Fondos Europeos que pueden solicitarse para desarrollar los comedores escolares saludables y gratuitos.

En noviembre del 2021 defendí en este plenario la moción “Alimenta Arganda” para la elaboración de una Estrategia Alimentaria Local. En febrero del 2022 presenté el proyecto o moción “Arganda composta” que, de ser aprobado, hubiera impulsado en el municipio los huertos urbanos y al sector primario. En el pleno de junio y en el Consejo Escolar Municipal de ese mismo mes pedí que el gobierno local valorase la introducción progresiva de alimentos ecológicos en todos los servicios donde se dé de comer a escolares. En el pleno de julio volví a insistir solicitando, además, que desde aquí se hicieran llegar propuestas al gobierno autonómico. Hoy lo elevo a la categoría de moción.

Si el comedor escolar se articula como derecho, éste debe ser disfrutado de manera gratuita al menos por todo el alumnado que se encuentra en la fase de educación obligatoria. Pero lo primero que hay que hacer es ir generando las condiciones en los centros educativos que ni siquiera tienen instalaciones o infraestructuras para ofrecer el servicio, como es el caso de los IES, teniendo como prioridad a los menores en situación de vulnerabilidad. Todos los espacios educativos debieran ser gestionados por las Administraciones Públicas con la misión de erradicar las desigualdades sociales y bajo la visión de “salud en todas las políticas”.

Por todo lo expuesto solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que durante el presente curso escolar realice un Estudio-Diagnóstico de las infraestructuras, obras e instalaciones necesarias para que los IES financiados con fondos públicos de la región -entre los que se encuentran los de Arganda del Rey- puedan ofrecer dentro de su proyecto educativo el servicio de “comedor saludable y gratuito” a partir del curso 2023-2024 empezando por el alumnado en situación de pobreza o de vulnerabilidad de la ESO.



Y, por supuesto, a que realice el correspondiente Plan de Acción y Presupuestario 2023/2024-2030.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante el presente curso escolar 2022-2023 se asegure de que existen medios y espacios suficientes, accesibles e inclusivos donde garantizar una alimentación básica a los alumnos y alumnas de Secundaria que se encuentren en situación de pobreza o de vulnerabilidad.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que acoja favorablemente las propuestas de los Grupos Parlamentarios y escuche a los municipios, para que en un horizonte 2030 pueda garantizar la gratuidad universal del comedor escolar durante todo el periodo de educación obligatoria al alumnado en los centros financiados con fondos públicos, con las correspondientes reservas en los Presupuestos Anuales.
4. Que el Gobierno de Arganda del Rey continúe desarrollando actividades de apoyo educativo y otras extraescolares en los IES, generando empleo local.
5. Instar al Gobierno de Arganda del Rey a que fomente la participación del alumnado en unidades didácticas/actividades extraescolares sobre huertos ecológicos-bosques urbanos de alimentos y consumo saludable-responsable.
6. Instar al Gobierno de España para que, sensible a las dificultades por las que atraviesan las familias, abra el debate con los Grupos Parlamentarios, con la comunidad educativa y con los agentes sociales sobre la necesidad de compatibilizar la jornada escolar (derecho a la educación) con otros derechos como el de conciliación laboral, familiar y personal, poniendo al comedor escolar y al espacio educativo del medio día en el centro de ese debate y empezando por establecer como objetivo del Plan Estatal de la Garantía Infantil y en su desarrollo autonómico el comedor escolar gratuito para menores en situación de pobreza.
7. Instar al Gobierno de España a contemplar a partir de los Presupuestos Generales 2023 la necesaria participación del Estado para que el actual modelo educativo transite hacia otro donde tenga cabida el "comedor escolar saludable gratuito y universal para toda la educación obligatoria en centros financiados con fondos públicos".
8. Instar a la colaboración entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local para que Arganda del Rey pueda acceder a Fondos Europeos, como por ejemplo el FEAD (de ayuda a las personas más necesitadas), el FSE+(social europeo plus) o los Fondos FEDER (de Desarrollo Regional) que puedan financiar instalaciones de comedor y cocina-huerto entorno a los IES de la localidad.
9. Dar cuenta de la presente moción al Consejo Escolar Municipal, a la Plataforma por la Educación Pública de Arganda del Rey, a las AMPAS, al Consejo de la Discapacidad y a la Residencia Infantil en el municipio".



OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS POLÍGONOS DE ARGANDA DEL REY.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Arganda del Rey cuenta con 17 polígonos industriales que ocupan una superficie cercana a las 400 hectáreas acogiendo a unas 4.317 empresas según datos del INE a diciembre de 2021. La segunda superficie industrial más grande de la Comunidad de Madrid y ello se debe, entre otros factores, a su situación cercana a la capital y con acceso directo a la A3 que conduce hacia el puerto de Valencia, siendo la autovía con mas que tráfico de mercancía de España y la 27 del mundo. Lamentablemente esta no es noticia para los empresarios, trabajadores (la mayoría argandeños), transportistas, comerciales, etc., la noticia importante es, el estado de degradación en el que se encuentran actualmente los 17 polígonos. Aceras invadidas por la vegetación, zonas verdes abandonadas, viales con innumerables baches y asfalto en pésimo estado, suciedad, vertidos, alcantarillas hundidas, señalización vertical y horizontal ausente y en mal estado, multitud de calles a las que les falta la placa de su denominación, etc., etc. Y a todo esto habría que sumarle la falta de seguridad, deficiente alumbrado y multitud de calles que se inundan tras soportar una tormenta moderada. Esta situación se agrava cada vez más por la dejadez, en su mantenimiento y conservación. Solo hace falta darse un paseo por cualquiera de nuestros polígonos para darse cuenta del mal estado en el que se encuentran sus calles, donde están situadas las empresas creadoras de empleo y riqueza para nuestro municipio. El aspecto que da es lamentable y ello conlleva una mala imagen ahuyentando a empresas que se habrían fijado en Arganda como sede para su implantación y desarrollo. El personal que dispone el Ayuntamiento o la mercantil ESMAR para las encomiendas de mantenimiento a desarrollar en el casco urbano y las zonas industriales es insuficiente para las necesidades que demanda. La limpieza de nuestro municipio incluida la zona industrial, ha de ser un verdadero reto para nuestro Ayuntamiento ya que una ciudad limpia es el escaparate que atraerá nuevas inversiones y nuevos vecinos a nuestra ciudad. Desde el Equipo de Gobierno Municipal solo se ha trabajado en poner su opinión sobre la de los afectados, respondiendo ante las quejas que todo está perfectamente o se tiene previsto, tratando de anular sus quejas como si no existieran o como si fuesen una exageración cuando les llega a través de los partidos de la oposición. Desde VOX Arganda consideramos que los ciudadanos tienen derecho a recibir de las entidades locales, unos servicios eficientes, pagados con sus impuestos y más aún en el caso de nuestros empresarios a los que se ha presionado fiscalmente con una campaña salvaje de regularización del impuesto por vados, se ha incrementado el IBI industrial en un 130% a más de 450 empresas y en los últimos días se les ha forzado a contratar un servicio de recogida de residuos industriales mediante un gestor autorizado (otro gasto más), a pesar de tener que pagar un mínimo de 115 € al año tan solo por recoger residuos orgánicos generados en las propias empresas. (es decir los restos de almuerzo o comida de los trabajadores si estos la realizan en las instalaciones de la empresa). Es por eso que vemos la necesidad de revertir en nuestros polígonos la presión fiscal que está



ejerciendo el equipo de gobierno socialista sobre las empresas radicadas en Arganda y por eso pedimos al Pleno el debate y aprobación el siguiente: ACUERDO: 1.- Que con cargo al presupuesto de 2023 se inicie el expediente para la contratación de un servicio exclusivo de mantenimiento integral de los polígonos industriales de Arganda del Rey que comprenda los siguientes servicios: Mantenimiento de zonas verdes. Mantenimiento de viales y acerados. Mantenimiento de la señalización vertical, horizontal y placas de denominación de las calles".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El polígono industrial lamentablemente es uno de los déficits en políticas públicas endémicos del bipartidismo en Arganda y del PP de la Comunidad de Madrid. Ahora es justo reconocer que el PSOE está cambiando de actitud con el impulso de un nuevo PGOU que será muy importante para el desarrollo industrial. Porque lo cierto es que no se trata sólo del mantenimiento, señores de VOX, sino de verdaderas reformas estructurales para que en Arganda pueda recuperarse la actividad industrial con criterios de sostenibilidad y sin dejar a un lado la salud ambiental ¡ojalá! Y se trata también de que la Comunidad de Madrid deje de discriminar a toda esta comarca en sus inversiones. Porque el gobierno autonómico del PP hace dejación de sus funciones una y otra vez sin que sepamos a dónde va el dinero que recibe de los madrileños y madrileñas, ni las transferencias que recibe del Estado. En estos años he propuesto mociones como la de abril de 2018 donde pedía algo tan sencillo como "hacer una comparativa sobre cuánto nos costaría mejorar las infraestructuras y dotaciones de la ciudad industrial y de servicios que ya tenemos, cuánto apoyar a las industrias, polígonos, empresas, emprendedores y comerciantes locales que a día de hoy son los que generan empleo en Arganda, dada la gran inversión que para una zona nueva vuelve a anunciar el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid en prensa" y que nunca se materializa (añado ahora). Me refiero a la fantasmagórica "plataforma logística" cuya primera piedra puso Esperanza Aguirre hace décadas y que ahí seguirá como primera y única. Yo pedía un estudio para saber cuánto necesita nuestro polígono, uno de los más grandes de la Comunidad de Madrid y que es, junto a otros sectores los que a día de hoy generan riqueza para el municipio. Nada más que en mantenimiento los terrenos de Arpegio y de la trama Púnica que iban para logística y acabaron en 3 conciertos de rock nos han venido costando del orden de medio millón de euros anuales hasta que el PSOE renovó los Convenios -de lo que, por cierto, nos tendrá que hablar en algún momento-. ¿Dónde están los estudios de viabilidad de la Ciudad del Rock? Me imagino que están en el mismo agujero negro que los de la plataforma logística. El precio de los terrenos lo pagaron los/as madrileños/as a través de la empresa pública controlada por el luego encarcelado Granados, pero el Ayuntamiento se dejó ¿cuánto en aquella zona que hoy es un erial?, ¿12 millones en infraestructuras? Yo ya solicité hace años esos expedientes y los Convenios firmados entre el Ayuntamiento y Arpegio y todavía estoy esperándolos. Yo pedí esos estudios comparados porque la prioridad en 2005 -que es cuando el PP de Aguirre y de Ginés López empieza a mover la UE141 Gallina Blanca-, en 2008 -que es cuando se celebra el primer Rock in Río- y hoy en el año 2022 hubiera sido y es



la modernización de los 17 polígonos que sí dan de comer a Arganda del Rey. En noviembre del 2018, ¡hace 4 años, señores de VOX! defendí una moción para que se creara un grupo de trabajo que procurase que el nuevo PGOU que el gobierno ha iniciado fuera moderno, que incluyera criterios de sostenibilidad y la perspectiva de género y salud. El Plan que sufrimos actualmente es del año 1999. Reiterar al concejal de gobierno que para el Avance del PGOU nos convoque con tiempo. Creo que dentro de las competencias municipales ése va a ser un importante instrumento para sacar al polígono de su letargo. En fin, como ven la mala política (y no una serie de catastróficas desdichas) ha hecho que la segunda ciudad industrial de la Comunidad de Madrid no levante cabeza. Repito que lo que necesita el polígono son proyectos millonarios y serios de reforma estructural. Ustedes, señores de VOX, piensan que con un mero equipo de mantenimiento el polígono va a solucionar sus problemas. No seré yo la que les saque de su ingenuidad, sino los propios empresarios y empresarias que sufren día a día el alumbrado, el alcantarillado, los viales... Para el mantenimiento se podría empezar por planificarlo adecuadamente con el personal municipal, de ESMAR y de los planes de reactivación del empleo. Y que la Comunidad de Madrid deje de discriminar a los impulsores de la economía en Arganda y en el Sureste de Madrid".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaría:

"Señor Serrano, con usted el PP tiene dos escribanos: el candidato, de apellido, y usted, al dictado. Señores de Vox, les voy a leer algunos de los puntos de una moción de Ciudadanos que se aprobó en el pleno de 4 de mayo de 2016 de este Ayuntamiento relativa a la creación de un Plan de Rehabilitación de los Polígonos Industriales de Arganda y que yo mismo defendí y que se aprobó con los votos a favor de todo el plenario presente salvo dos abstenciones. Revisar criterios de urbanización de los polígonos industriales de Arganda, teniendo en cuenta las necesidades reales: viales y rotondas pensadas para el tráfico pesado, vados amplios que permitan maniobras de acceso y salida de las instalaciones industriales, señalización adecuada, y mejoras en iluminación. Mejorar, redefinir y redimensionar los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos. Ampliación de horario del punto limpio. Mantenimiento y creación de zonas verdes, así como mejora en las medidas de seguridad. Realizar un estudio de reordenación del tráfico y mejora vial en el conjunto de nuestros polígonos. Que este ayuntamiento cree un fondo de ayuda a la industria destinado a dinamizar, señalar, mantener, conservar, reparar y limpiar los viales de nuestros polígonos con el fin de modernizarlos y cubrir las demandas de las empresas instaladas en ellos. Que por parte de este ayuntamiento se inste a la CAM para incluir en los presupuestos de allá por 2017 la partida presupuestaria correspondiente para dotar a nuestro municipio de las infraestructuras y equipamientos necesarios en zonas industriales. Mantenimiento y sustitución de toda la señalética con los nombres de las calles e instalación de tótems informativos en cada polígono, en los que se informe de nombre y mapa del polígono, paradas de autobús, calles, empresas allí ubicadas, etc. Como ven ustedes, señores de Vox, ustedes ni han inventado la pólvora ni son los únicos que se preocupan por nuestros empresarios. Esa bandera poligonera que quieren apropiarse ahora tanto ustedes como la casa azul matriz en



la que usted vive acampado y de la que escribe al dictado, no es exclusiva de ustedes. Porque los liberales hemos defendido a nuestros empresarios mucho antes de que ustedes ni tan siquiera tuvieran representación en este plenario. Su moción es redundante, generalista y pobre y no aporta nada a lo que nosotros propusimos, pero nos viene bien para recordarle al gobierno que, aunque algunas de las acciones propuestas se han realizado, como el refuerzo de la limpieza o la inversión en alumbrado led y otras más, haciéndonos caso, aún queda bastante por hacer para mejorar nuestros polígonos y adecuarlos a las necesidades de hoy en día conforme a la revisión de un plan general de ordenación urbana en el que se está trabajando y que debe favorecer su modernización para hacerlos atractivos a las empresas."

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Diecisiete polígonos industriales, 400 hectáreas, 4317 empresas que nos dan empleo y generan riqueza en Arganda y ni una sola mención y menos un solo euro en los presupuestos de 2022 aprobados por el Sr Hita y sus concejales en solitario. Tampoco es que haya sido una novedad la verdad. La falta de inversión en Arganda se repite año tras año desde que el Sr. Hita es Alcalde. 2020- 11 millones presupuestados 1,7 ejecutados. De cada 10 euros presupuestados ha invertido 1,5. 2021- Algo más de 12 millones presupuestados poco más de 3 ejecutados. De cada 10 euros han invertido 2,6. 2022- 18,5 millones presupuestados y al paso que va teniendo en cuenta que estamos en octubre no creo que supere lo de años anteriores. La falta de preocupación e inversión en el polígono no sorprende a nadie, A esto se une el atraco a mano armada a las empresas del polígono con la subida del IBI entre otras medidas adoptadas por el Sr. Hita contra ellos. Me refiero a la inspección de IAE y vados con sanción y retroactividad de 5 años y ahora para rematar la carta que han enviado a las empresas diciéndoles que se busquen una empresa gestora de residuos ya no para los residuos peligrosos sino también para que les recojan el papel, el plástico, etc., para qué pagan tasa de basuras industriales?, ¿para qué les recojan los restos del bocadillo? Caro les sale, la verdad. Todas estas medidas con afán puramente recaudatorio escuecen, la verdad es que escuecen. Volvemos a hablar del polígono industrial, la verdad es que solo hablamos y detrás nada. Muy decepcionante tanto para los empresarios como para los trabajadores que sufren los inconvenientes de calles abandonadas, falta de alumbrado, dificultades de aparcamiento, deficitaria red de transporte al polígono entre otras dificultades. Y ahora nos dirán que peor lo tenían cuando gobernaban otros, que no pueden hacer nada porque no hay dinero por la culpa de otros, pero ustedes tienen dinero para lo que quieren, mejor dicho, para lo que les interesa pero es evidente que el polígono no les interesa. Voy a poner un ejemplo. El estudio que les muestro ha sido realizado y pagado por una empresa de Arganda, y de la misma forma que lo tengo yo, les garantizo que lo tiene el Sr. Hita y el Sr. Vara. El Sr. Vara almacena estudios porque les recuerdo los 46.800,38 euros gastados en un Plan estratégico, un diagnóstico del polígono industrial del que solo conocemos un video promocional colgado en la web y del que no se ha llevado a cabo ni una de las recomendaciones. "Estado del polígono José María de Llanos" que marca las deficiencias existentes que por desgracia son comunes en todo el polígono de



Arganda. Cien páginas de reportaje fotográfico sobre deficiencias en el polígono: Accesibilidad desde transporte público. Accesos, salidas con vehículos. Repartidos por el polígono para extinción de incendios. Mal estado de las aceras. Arbolado que revienta aceras, crece de manera incontrolada, falta de poda. Abandono de los hidrantes. Falta de iluminación, vandalismo, sabotajes, grafitis, botellones, acumulación de basuras. Instalación eléctrica. Cuadros en mal estado, sin protección. Falta de limpieza general. Alcantarillado. Señalización. Telecomunicaciones. Vehículos abandonados. Estado de los viales, calzadas abombadas, socavones mal arreglados, falta de mantenimiento y conservación. Zonas verdes sin conservación que se convierten en vertederos ilegales. Le voy a mostrar otro documento. A ver si les suena este. Su programa electoral Sr. Hita. Hablaba usted de ejecutar la primera fase del Plan Estratégico de los Polígonos Industriales. Pues me temo que no le va a dar tiempo porque a ocho meses para que finalice la legislatura sigue usted en la fase 0. Decía usted en su programa "Llevaremos a cabo un plan de mejora de la señalización de los Polígonos industriales". En fase 0 también. Licencia única de Industria y Urbanismo para facilitar la gestión administrativa. Fase 0. Las empresas pagan muchos impuestos. Ahora más que nunca. Este año aportan 4,5 millones de euros más en concepto de IBI. No me voy a cansar de decirlo, no grandes empresas Sr. Hita, empresas de 5 y 6 trabajadores a los que usted asfixia. Desde luego que no estaría de más que el esfuerzo de los empresarios revirtiera en mejorar el estado del polígono industrial por lo que vamos a apoyar la propuesta de Vox. Si no quiere acordarse de las empresas de Arganda, Sr. Hita, no se acuerde de ellas para nada. Sólo le piden eso".

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tras leer su moción me ha hecho retrotraerme al año 2015 cuando entramos en el gobierno de este municipio. Así era el polígono en aquel momento, tal y como ustedes lo describen en su moción: La vegetación inundaba las calles, rotondas, medianas, solo había que pasar por sus calles principales como Carretera toledana, Camino de San Martín o Puente viejo, por ejemplo, para constatar que nadie se ocupaba de esta labor. La iluminación era pésima, farolas fundidas, con constantes averías y sin buscar soluciones e inversión a estos problemas. En cuanto a vertidos fue uno de los primeros trabajos que acometimos en 2015, que fue limpiar nuestro polígono de la ingente cantidad de vertidos ilegales que había, algunos de gran importancia en cuanto a volumen y que cuya recogida era muy demandada por empresarios y usuarios de nuestro polígono. Pero miren, viendo la situación que presentaba el polígono de nuestra ciudad iniciamos labores tendentes a revertir la situación y algo hemos conseguido, aunque aún queda mucho por hacer. Como he dicho anteriormente, lo primero que hicimos fue contratar una empresa que limpiara de vertidos ilegales no solo el polígono sino también nuestra ciudad. Y este trabajo de limpieza se va a continuar con el contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria que acabamos de aprobar, en el cual se marca como trabajos a realizar la eliminación de estos vertidos, además de la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, servicios que se van a ver incrementados en nuestro polígono a partir del 15 de noviembre cuando entre a trabajar la nueva



concesionaria del servicios. Con respecto a este último punto he de decirle que es de obligado cumplimiento que las empresas tengan su gestor de residuos industriales de acuerdo a la normativa vigente, y le aseguro que la mayoría de nuestras empresas cuentan con ello. El ayuntamiento sólo puede recoger residuos asimilable a urbano y así nos lo ha hecho ver la nueva plataforma de transformación que recoge los residuos del polígono de nuestro municipio, la cual nos informó que no recogían más camiones provenientes de nuestro polígono mientras aparecieran residuos que solo podían tratarse a través de un gestor especializado. Por ello nosotros no nos hemos negado a recoger determinados residuos en nuestro polígono sino que la normativa vigente actual así lo contempla y cuyo incumplimiento suponía un grave perjuicio para todos como la no recogida de nuestros residuos en la planta de transformación y reciclaje . Sin embargo, aunque hasta ahora solo se ha recogido residuos asimilables a doméstico, en el nuevo contrato de recogida de residuos hemos añadido más contenedores para recogida de envases y cartón que dotará de más servicios a nuestras empresas. Como verán, desde la concejalía de Servicios a la Ciudad no se ha prohibido, vetado ni forzado a ninguna empresa solo cumplimos con lo que estipula la ley. En cuanto al alumbrado, iniciamos una importante inversión para la mejora del mismo con la sustitución de iluminación de sodio por iluminación a LED que supuso una mejoría en la iluminación de nuestro polígono, así como un sustancial ahorro en consumo eléctrico. Sin embargo, queríamos más y por ello hicimos un contrato de mejora y mantenimiento del alumbrado público cuya empresa está actualmente trabajando en ello, cambiando cuadros, haciendo estudios lumínicos, cambiando luminarias, etc., cuyos resultados iremos viendo próximamente. Con respecto a limpieza de la vegetación descontrolada en calles y aceras, rotondas o medianas desde la Concejalía de Servicios a la Ciudad detectamos que no había personal en el polígono para realizar este mantenimiento. Por ello pusimos un retén de personas que van haciendo estas labores diarias, y que ahora se verá reforzado con más personal que entrará próximamente para acrecentar este servicio. Estamos trabajando actualmente en un proyecto de zonificación del polígono basándonos en parámetros como el número de incidencias, localización de las mismas, su tipología, etc., para poder dimensionar los equipos de trabajo necesarios que mejoren la situación actual. No hemos dejado de asfaltar calles, hemos iniciado los trabajos por las vías principales las cuales llevaban años sin repararlas como puente viejo, camino de san Martin, camino del valle, carretera toledana y sobre todo, avenida de Madrid vía principal de entrada a nuestro municipio y a nuestro polígono. Asfaltado que seguiremos haciendo en vías que están muy deterioradas como por ejemplo, polígono de La Poveda, polígono el olivar, polígono Finanzauto y otras zonas que necesitan un asfaltado urgente. No hemos dejado de trabajar e invertir en nuestro polígono con los nuevos contratos de servicios, con el aumento de personal para trabajos de limpieza y mantenimiento ,con los nuevos trabajos de asfaltado, así como con los nuevos proyectos que queremos implantar próximamente. Y todo ello con la finalidad de mejorar y revertir la mala situación en la que se encontraba años atrás. Sin embargo, sabemos que nos queda mucho trabajo por hacer y en esa labor estamos desde el año 2015".



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los que les detallo a continuación es lo que han recibido todos los empresarios de este equipo de gobierno o sea el Partido Socialista en los últimos siete años y medio. Una regularización masiva sobre impuestos de vados llegando a exigir hasta cuatro años anteriores. Una subida del 130% del Impuesto de Bienes e inmuebles a más de 450 empresas, llegando a recaudar más de cuatro millones y medio de euros anuales. Y por último un comunicado a todas las industrias ubicadas en los polígonos donde se le indican las nuevas condiciones referentes a la recogida de residuos limitándose únicamente a la retirada de residuos comprendidos en el contenedor verde, ósea solo materia orgánica. Más del 90 %, de las empresas ubicadas en nuestros polígonos no producen materia orgánica y a todas se les cobra como si la generaran. Qué materia orgánica produce una cerrajería o una carpintería o unas cristalerías, talleres de chapa y pintura, mecánicos, calderería, torneros, suministros eléctricos, carroceros etc. etc. Prácticamente ninguna. Miren como mucho la piel de un plátano, las mondas de la naranja, si se lo coma en su centro de trabajo, si se lo come fuera del centro de trabajo, en el bar del polígono nada. Sr. Alcalde, como le he dicho, la mayoría de las empresas no producen materia orgánica y eso Vds., lo saben, si estas empresas tienen que contratar aparte otras empresas dedicadas a la retirada de residuos No orgánicos, les estamos obligando a que gestionen sus residuos con empresas privadas con un coste añadido, bajo sanción en caso de no hacerlo, y por otro lado el ayuntamiento les cobra un recibo de basura, basura que no retira. Los empresarios y ciudadanos de esta ciudad le han elegido como alcalde para que entre otras muchas cosas les solucionen los problemas y no para crearlos, si las nuevas condiciones de vertido nos exigen la selección de residuos, coloque tantos contenedores como sean necesarios por todas las calles de los polígonos para que los empresarios reciclen, además estudie una bajada considerable en el recibo de basura, Vds., saben que la mayoría de las industrias ubicadas en nuestros polígonos no producen residuos orgánicos".

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no miente, las condiciones de nuestros polígonos hay que mejorarlas siempre, dando datos de las empresas existentes en 2015 y a fecha de hoy.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y cuatro abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y una de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

"Arganda del Rey cuenta con 17 polígonos industriales que ocupan una superficie cercana a las 400 hectáreas que acogen a unas 4.317 empresas según datos del INE a diciembre de 2021.



Es la segunda superficie industrial más grande de la Comunidad de Madrid y ello se debe, entre otros factores, a su estratégica situación cercana a la capital y su ubicación con acceso directo a la A3 que conduce hacia el puerto de Valencia que ocupa el primer lugar en tráfico de mercancía de España y el 27 del mundo.

Pero lamentablemente no es noticia para empresarios, trabajadores (la mayoría argandeños), transportistas, comerciales, etc., el lamentable estado de degradación en el que se encuentran actualmente nuestros polígonos.

Aceras invadidas por la vegetación, zonas verdes abandonadas, viales con innumerables baches y en pésimo estado porque llevan décadas sin ser asfaltadas, suciedad y vertidos, alcantarillas hundidas, señalización vertical y horizontal en mal estado y calles a las que les falta la placa de su denominación.

Y a todo esto podríamos sumar la falta de seguridad, deficiente alumbrado y zonas de nuestro polígono que se inundan tras soportar una tormenta moderada.

Esto es una situación que cada día va a peor por la dejadez lo que acentúa su decadencia, tras décadas sin apenas mantenimiento.

Solo hace falta darse un paseo por cualquiera de nuestros polígonos para que enseguida te aborden empresarios quejándose del estado en el que se encuentran las calles en las que están situadas sus empresas.

El aspecto que da es simplemente lamentable y ello conlleva que la mala imagen que presentan con toda seguridad ha ahuyentado a empresas que se habrían fijado en Arganda como sede para su implantación y desarrollo.

El personal del que dispone el Ayuntamiento o la mercantil ESMAR en las encomiendas que desarrolla es a todas luces insuficiente para las necesidades de casco urbano y zona industrial.

Solo tenemos que fijarnos en el estado de las zonas verdes que se encuentran en nuestros polígonos para ver que no se da abasto y eso que se dispone de 55 personas adscritas al servicio de jardinería.

La limpieza de nuestro municipio incluida la zona industrial, ha de ser un verdadero reto para nuestro Ayuntamiento ya que una ciudad limpia es el escaparate que atraerá nuevas inversiones y nuevos vecinos a nuestra ciudad.

Y desde el Equipo de Gobierno Municipal solo se ha trabajado en poner su opinión sobre la de los afectados, respondiendo ante las quejas que todo está perfectamente o se tiene previsto una actuación sobre el problema, tratando de anular sus quejas como si no existieran o como si fuesen una exageración cuando les llega a través de los partidos de la oposición.

Desde VOX Arganda consideramos que los ciudadanos tienen derecho a recibir de las entidades locales, en forma de servicios eficientes, el dinero que aportan con sus impuestos y más aún en el caso de nuestros empresarios a los que se ha presionado fiscalmente con una campaña salvaje de regularización del impuesto por vados, se ha incrementado el IBI industrial a cerca de 500 empresas por tener un valor catastral superior a 500.000 € y en los últimos días se les ha forzado a contratar un servicio de recogida de residuos industriales mediante un gestor autorizado (otro gasto más con la que está cayendo), a pesar de tener que pagar un mínimo de 115 € al año tan solo por recoger residuos domésticos generados en las propias empresas. (es decir los restos de almuerzo o comida de los trabajadores si estos se realizan en las instalaciones de la empresa).

Es por eso que vemos la necesidad de revertir en nuestros polígonos la presión fiscal que está ejerciendo el equipo de gobierno socialista sobre las empresas



radicadas en Arganda y por eso pedimos al Pleno el debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

1.- Que con cargo al presupuesto de 2023 se inicie el expediente para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de los polígonos industriales de Arganda del Rey que comprenda los siguientes servicios:

- Mantenimiento de zonas verdes.
- Mantenimiento de viales y acerados.
- Mantenimiento de la señalización vertical y horizontal así como de las placas de denominación de las calles y postes de dirección".

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, RELATIVA A HOMENAJEAR A LA FIGURA DE D. JOSÉ GARCÍA ATIENZA DEDICÁNDOLE UNA CALLE, PLAZA O CUALQUIER OTRO ESPACIO PÚBLICO DE NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno entendiendo que se dedicarán dos espacios públicos diferentes, uno a la memoria de don José García Atienza, y otro distinto a la memoria de don José Silva Martín. Si es así ruego que me lo confirme el portavoz del grupo socialista. Los espacios públicos de nuestro municipio deben honrar la memoria de nuestros vecinos más queridos y comprometidos, y desde el Ayuntamiento se deben promover iniciativas a este propósito. Desde 2020 hemos sufrido la pérdida de muchos amigos, conocidos y vecinos que hubiesen merecido este reconocimiento y es justo que lo tengan, pero ahora en la memoria se impone la dolorosísima pérdida de Don José García Atienza, que falleció el 29 de abril de 2021, vecino queridísimo y reconocidísimo, no solamente por su actividad como secretario de la Peña Taurina el Barranco durante más de 40 años, sino como persona comprometida con la cultura y las tradiciones de este municipio. Nuestro querido vecino, apodado cariñosamente por todos "Pepe, el de la Peña", no solo destacó como fundador y secretario de la peña taurina más antigua de Arganda, sino que realizó muchas otras actividades fuera del ámbito taurino que engrandecen su figura y su recuerdo. Idea suya fue la del desfile de peñas que dio origen a la Ofrenda Floral a nuestra Virgen de la Soledad, gracias también a su preocupación por recuperar el traje regional argandeño. Además, formó parte del grupo de personas que organizaron el primer concurso de recortes en 1994 para recaudar, por aquel entonces, fondos para la reforma de la Parroquia de San Juan Bautista y que ahora entrega premios a entidades benéficas o a personas desfavorecidas. Su figura está ligada a la dedicación desinteresada en beneficio de muchos y siempre lo recordaremos como un argandeño modélico y un hombre bueno que siempre trabajó por su pueblo en defensa de nuestra idiosincrasia



cultural y de los que más lo necesitan. Recuperó relaciones con familias de importante arraigo argandeño, pero no solo eso, sino que documentó a la sociedad y las tradiciones de nuestro municipio a través del famoso libro de fiestas de la Peña el Barranco, compartiendo esos documentos gráficos con el gran archivo municipal de Arganda. Además de todo lo dicho, también se involucró en la creación de la primera biblioteca de nuestro municipio y era cariñosamente reconocido entre sus amigos como el abogado de los pleitos pobres debido a la solidaridad con la que intentaba ayudar a todo aquel que le necesitaba. Pepe Atienza colaboró activamente con este Ayuntamiento poniendo su característica y entrañable voz al Concurso de Recortes Memorial Gregorio Sanalejo, además de fomentar el arte del recorte entre los aficionados argandeños fuera de nuestro municipio, como en Valencia, Pamplona o Zaragoza. Con nuestra iniciativa pretendemos homenajear hoy en su persona a aquellos vecinos que destacaron por su compromiso con el resto, sin excluir a otros que sin duda alguna también lo merecerán, poniendo en valor la amplísima actividad cultural, social y solidaria que avalan la ejemplar trayectoria humana de don José García Atienza. Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO, que con la enmienda del PSOE queda así redactado: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey dedique una calle, plaza o espacio público de nuestro municipio a la memoria de Don José García Atienza y de Don José Silva Martín, conforme a los criterios técnicos dictaminados por la Concejalía de Modelo de Ciudad".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Empiezo por mostrar mis respetos a las dos familias de los vecinos citados en la moción de Cs enmendada por el PSOE. Vecinos a quienes no tuve la suerte de conocer, pero a sus familias les acompañó en el sentimiento por la pérdida de sus seres queridos. Desde ese respeto a toda la vecindad y desde la independencia que me da no conocer a los dos vecinos citados quiero aprovechar la moción de Cs y las palabras de la ponente ("sin excluir a otros que también lo merecerán" para trasladar hoy y desde aquí un reconocimiento público a mujeres, a vecinas de Arganda a las que tristemente también hemos perdido durante la pandemia que se dedicaron en vida al cuidado de sus familias, al servicio público y, desde el voluntariado, al bienestar de otras vecinas que se encontraban en situación de maltrato, a vecinos en situación de vulnerabilidad, a la defensa del medio ambiente, al bienestar de todos los seres vivos o lo que es lo mismo, a respetar los derechos de los animales. Entre esos nombres quiero ahora recordar el de Doña Carmen Vargas. Nuestras vecinas y vecinos, todos y todas los que fallecieron durante el COVID merecen idéntico homenaje o espacio. Mientras tanto seguirán vivos y vivas, presentes en nuestra memoria. Descansen en paz".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



"Señores de Ciudadanos: No solo estamos de acuerdo con su moción para otorgar el nombre de una calle, plaza o espacio público a D. José García Atienza, sino que además agradecemos que con ella apoyen la petición que hizo este concejal que les habla en el pleno ordinario de julio de este año cuando se aprobó el dictamen de la comisión informativa de Modelo de Ciudad el cambio de un tramo de la calle Miguel Chicote para pasar a denominarse calle Kiev. Entonces intervine rogando al Equipo de Gobierno que atendiera las peticiones populares que estaban reclamando una calle para D. José García Atienza, entre otros. Viene el PSOE, que no quiere perder comba, y les enmienda su moción pidiendo también lo mismo para D. José Silva que, a nuestro parecer, por supuesto también merece y que apoyaremos. Pero hay más nombres como D. Luis Aguilar Guillén o D. Julio Losada Rodríguez. Y por eso desde VOX, queremos aprovechar para reclamar al Equipo de Gobierno actual, haciéndolo extensivo a los sucesivos, que dentro de la Comisión de Modelo de la Ciudad se trate anual o bianualmente la concesión de calles, plazas y espacios públicos a argandeños que por su profesión o su dedicación altruista han conseguido hacer de Arganda un municipio mejor y más rico salvaguardando además sus valores, tradiciones y estilo de vida. Arganda no puede olvidarse de los suyos".

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que en la propuesta se manifiesta que el desfile de peñas dió lugar a la ofrenda floral a la virgen de La Soledad, realmente la ofrenda floral se realiza dentro del atrio de la ermita promovida por tres personas: María Matallín Jiménez, Vicente Millán y Cristina Fuentes Martínez, ya en 1980 la Peña El Barranco con Pepe Atienza toma el testigo de la ofrenda, creando una parada de peñas, la denominación de una calle podría ser Ofrenda Floral y así acoger a todos los que han promovido la reunión de los vecinos y vecinas en momentos distendidos y necesarios en la localidad, apoyarán esta propuesta.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que estas personas eran muy conocidas y queridas, defensores de las fiestas y comprometidos con las tradiciones de Arganda, por todo ello les parece apropiada la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, será un espacio para cada uno de ellos, saluda a las familias y compañeros.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar, si usted presenta una moción en las condiciones que ha explicado, puede contar con nuestro voto a favor. Y ya que ha reconocido que no conocía a estas magníficas personas, pero no ha indicado su voto y, quizás, con las palabras que leeré a continuación, concluya votando a favor. Gracias a todos los grupos municipales que han sabido ver que un homenaje a nuestros vecinos más queridos está por encima de las diferencias políticas que nos separan. Me gustaría realizar mi segunda intervención con unas palabras, que José García Gomar, hijo de José García Atienza, y otras personas que tenían gran estima a Pepe, quieren dedicarle en su memoria: La de José García Atienza, Pepe el de la Peña, es una



historia de amor por Arganda, de afán por rescatar del olvido una cultura popular de la que surge lo que hoy somos y por dar a conocer lo mejor de su pueblo, tanto a sus propios vecinos como a todas aquellas personas que nunca hubieran escuchado el nombre de Arganda. Gracias a la dedicación de Pepe, éstas descubrieron una localidad donde fueron bienvenidas y con la que estrecharon lazos que les conectaron con un pasado que no conocieron. Porque Pepe apreciaba como nadie el valor de las historias que oía a las personas mayores de Arganda, a las que profesaba un cariño y un respeto profundos. Cuando, aún adolescente, tuvo que emigrar a Valencia para trabajar, las llevó en su memoria. Fue una época que aprovechó para seguir formándose culturalmente mientras trabajaba en la ciudad, lo que le ayudó a articular una visión que combinaba el afecto por su herencia argandeña y las ganas de enriquecerla con todo lo nuevo que iba descubriendo y que quería compartir con su pueblo. Una de las más tempranas iniciativas que llevó a cabo en beneficio de Arganda fue la puesta en marcha de la primera biblioteca pública, a imagen de la que ayudó a reorganizar en la sede de Correos y Telégrafos de Valencia. Recogió firmas pidiendo su creación y, una vez obtenido el visto bueno de la corporación municipal, se dedicó a obtener donativos de libros y dinero a tal efecto. La biblioteca que nació de su iniciativa aún sigue activa. En 1980, ya establecido de nuevo en Arganda, fue uno de los cincuenta socios fundadores de la Peña Taurina El Barranco y éste hecho marcó un hito en su trayectoria. Ejerció de secretario de la peña hasta el final de su vida, y en El Barranco encontró una plataforma ideal para la promoción de Arganda y un medio para que la sociedad civil del pueblo estrechase sus lazos alrededor de la peña, especialmente con motivo de las fiestas patronales. Pero no solo contribuyó a la creación y reconocimiento de la Peña El Barranco, él deseaba que se crease el ambiente festivo que hoy en día conocemos en torno a la función y por ello ayudó a la creación de otras peñas, no solo en Arganda, sino también en otros municipios del sureste. Pepe, junto a un grupo de personas interesadas en rescatar las tradiciones perdidas, investigó cómo sería el traje regional de Arganda basándose en los recuerdos de las mujeres ancianas y lo recuperó para el uso actual en las fiestas. Al mismo tiempo entroncó unas primeras ofrendas de uvas a la Virgen que ya se hacían en Arganda a mediados de los 70 con la tradición de ofrendas florales que tanto había admirado en los años que vivió en Valencia. De esa creatividad unida al respeto a las tradiciones existentes, surgió la primera ofrenda floral de Arganda, que realizó la peña El Barranco en 1981 y que ha evolucionado hasta el evento multitudinario que cada año atrae a miles de personas a nuestro pueblo y marca el inicio de las fiestas. También en la década de los 80 trabajó para que se recuperara la relación de Arganda con la dinastía de toreros los Bienvenida, una familia con gran arraigo argandeño y muy querida por todos gracias a sus solidarios actos, recuperando su memoria, como hoy nosotros hacemos con él, recogiendo firmas para nombrar a los Bienvenida “Hijos adoptivos de Arganda”, además de otorgar su nombre a la plaza que hoy todos conocemos. Pepe se propuso que toda la tradición oral argandeña no se perdiera en el tiempo y tuviera un soporte material. Para ello, impulsó el libro de fiestas que la peña El Barranco ha editado sin interrupción y repartido gratuitamente durante más de 35 años, hasta justo antes de la pandemia. En sus páginas entrevistó a vecinos, médicos rurales, antiguos funcionarios y artistas argandeños de antaño que compartieron con los lectores sus vivencias en una Arganda a punto de ser olvidada. Isabel Sánchez, Julián Zafra,



Pepi Ruiz o Gregorio Escribano fueron algunas de las personalidades entrevistadas. La obra de artistas locales como Manuel García Ramos, Luis Pineda o Luiso García se publicó en las páginas del libro y en multitud de artículos que la peña repartía gratuitamente a vecinos y amigos: carteles, calendarios, chapas, botellas de vino. Fue muy significativo el reconocimiento al injustamente olvidado pintor argandés Domingo Castejón, nacido en 1900 y que, tras ser entrevistado por en el libro, pudo dar a conocer su obra en su pueblo, para cuyos vecinos pintó sus últimos cuadros. Pepe también recuperó para el libro todas aquellas fotografías antiguas destinadas a permanecer en los respectivos álbumes particulares y, gracias a la generosidad que decenas de familias argandésas le dispensaron año tras año, fue poniendo a disposición del público un inmenso archivo que retrataba la vida de antaño en nuestro pueblo. Además, brindó a escritores, archiveros e intelectuales locales la posibilidad de compartir con los lectores sus conocimientos acerca de Arganda y su historia. Y así, en cada edición el libro ampliaba su difusión por toda España y el extranjero, convirtiéndose en vehículo para la promoción de Arganda y en elemento de cohesión entre las distintas generaciones de sus vecinos, para los que recuperó Dichos, cantares, tradiciones e historias. Y es que los lazos entre los vecinos y el fomento de la convivencia era algo esencial en el modo en que Pepe entendía la vida. Se involucró en cuantas iniciativas supusieran la recuperación del espacio público para el encuentro de los argandésos. Así, formó parte del grupo impulsor de la primera procesión de capuchinos para la Semana Santa y, junto a un reducido grupo de personas, volvió a organizar la por aquellos años desaparecida fiesta del patrón San Juan, que desde entonces ha seguido celebrándose en el centro del pueblo. Precisamente, creía Pepe que la iglesia parroquial dedicada al santo patrón era un lugar cargado de historia y un centro neurálgico en la vida de Arganda a lo largo de generaciones. Por ello, no dudó en formar parte de la comisión que durante más de una década trabajó y recaudó fondos para la restauración del edificio. Con ese propósito, fue uno de los organizadores del primer concurso de recortadores de Arganda, entonces a beneficio de las obras de la iglesia y que, después, ha mantenido su carácter solidario con diversas asociaciones y vecinos del pueblo. El público recordará siempre a Pepe como su presentador durante múltiples ediciones y los organizadores de la más reciente, hace tan sólo unas semanas, quisieron dedicarla a su memoria. La idea del concurso le parecía a Pepe hecha a medida de Arganda por la centenaria tradición del recorte que atesoraba la localidad. Cuando en los años 80 esta tradición empezaba a traspasar las fronteras de pueblos y provincias, Pepe y la peña El Barranco fueron pioneros en llevar el nombre de Arganda por todo el país, acompañando a jóvenes recortadores argandésos como Luis Delgado, Pedro Roso o los hermanos Horche que demostraban su arte en las plazas de Zaragoza, Pamplona, Haro o Valencia. Este apoyo fue vital para que Arganda fuera conocida y valorada en toda España como una de las cunas del recorte. En todo lo relatado hasta ahora se puede apreciar la que quizá sea la cualidad más valiosa de José García Atienza: su disposición a trabajar con cualquiera que quisiera hacer una Arganda mejor y poner en valor su historia. Colaboró y trabó amistad con gente de toda ideología política, credo o condición social porque sabía que un objetivo noble y común puede hacer que las personas dejen atrás sus diferencias y se encuentren como vecinas".



El Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando que estas personas les honraron con su amistad, tendrán sus calles y todo el mundo se acuerde de ellos, pide guardar un minutos de silencio en su memoria.

Se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de José García Atienza y de José Silva Martín.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los espacios públicos de nuestro municipio deben honrar la memoria de nuestros vecinos más queridos y comprometidos, y desde el Ayuntamiento se deben promover iniciativas a este propósito.

Desde 2020 hemos sufrido la pérdida de muchos amigos, conocidos y vecinos que hubiesen merecido este reconocimiento y es justo que lo tengan, pero ahora en la memoria se impone la dolorosísima pérdida de Don José García Atienza, que falleció el 29 de abril de 2021, vecino queridísimo y reconocidísimo, no solamente por su actividad como secretario de la Peña Taurina el Barranco durante más de 40 años, sino como persona comprometida con la cultura y las tradiciones de este municipio.

Nuestro querido vecino, apodado cariñosamente por todos "Pepe, el de la Peña", no solo destacó como fundador y secretario de la peña taurina más antigua de Arganda, sino que realizó muchas otras actividades fuera del ámbito taurino que engrandecen su figura y su recuerdo.

Idea suya fue la del desfile de peñas que dio origen a la Ofrenda Floral a nuestra Virgen de la Soledad. Además formó parte del grupo de personas que organizaron el primer concurso de recortes en 1994 para recaudar por aquel entonces fondos para la reforma de la Parroquia de San Juan Bautista y que ahora entrega premios a entidades benéficas o a personas desfavorecidas.

Su figura está ligada a la dedicación desinteresada en beneficio de muchos y siempre lo recordaremos como un argandefío modélico y un hombre bueno que siempre trabajó por su pueblo en defensa de nuestra idiosincrasia cultural y de los que más lo necesitan.

Además de todo lo dicho, también se involucró en la creación de la primera biblioteca de nuestro municipio y era reconocido entre sus amigos como el abogado de los pleitos pobres.

Pepe Atienza colaboró activamente con este Ayuntamiento poniendo su característica y entrañable voz al Concurso de Recortes Memorial Gregorio Sanalejo, además de fomentar el arte del recorte entre los aficionados argandefíos fuera de nuestro municipio, como en Villarejo, Pamplona o Zaragoza.

Con nuestra iniciativa pretendemos homenajear hoy en su persona a aquellos vecinos que destacaron por su compromiso con el resto, sin excluir a otros que sin



duda alguna también lo merecerán, poniendo en valor la amplísima actividad cultural, social y solidaria que avalan la ejemplar trayectoria humana de don José García Atienza. Por todo ello, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey dedique una calle, plaza o espacio público de nuestro municipio a la memoria de don José García Atienza y de Don José Silva Martín, conforme a los criterios técnicos dictaminados por la Concejalía de Modelo de Ciudad".

Siendo las catorce horas se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las dieciséis horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A ANULAR LA SUBIDA DEL IBI A LAS EMPRESAS ARGANDEÑAS.-

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No vamos a aceptar la enmienda de Cs fundamentalmente porque lo que plantea no es legal y en mi segunda intervención se lo explicaré más en profundidad y porque no hay quien la entienda. Dicen ustedes que el Ayto. contemple excepciones que supongo que querrán decir ustedes exenciones o bonificaciones aplicables a empresas que demuestren que han tenido pérdidas en los ejercicios 2020 y 2021. Y yo me pregunto para que se las apliquen en 2024 presentan las mismas cuentas, y en 2030 presentan también las cuentas de 2020 y 2021. Muy mala redacción Sr. López. Esto se aprueba por Pleno y pasa a formar parte de una ordenanza fiscal. Me gustaría que aclarase si es como yo lo he planteado y le pediría que la retirase por inconsistente, confusa e ilegal. Este va a ser el Pleno del IBI y por algo será y no precisamente porque reduzca el tipo de gravamen al mismo que había cuando usted entró como alcalde, el 0.46, lo que demuestra, diga lo que diga, que lo que usted ha hecho en base a lo que le compete no es ni más ni menos que jugar con el tipo de gravamen del IBI, subiéndolo o bajándolo según le conviene para dejarlo como estaba para algunos porque a otros se lo ha duplicado. No sé si es consciente, pero en la calle, que es lo que debería interesarle, lo que ha calado, de lo que se habla es de la subida del IBI a 457 empresas argandefias no de su propagandística bajada. Lo que usted pensó le ha fallado porque ha ido usted, como buen socialista y sanchista contra los que generan empleo y riqueza. Le ha fallado incluso aquello en lo que eran expertos: la propaganda. En esta situación de incertidumbre que estamos viviendo, en la economía doméstica cuesta asumir tanta subida de precios, la luz, el agua gracias a usted, el gas, el combustible, la cesta de la compra. Pero no crea que la situación es muy diferente para las empresas de nuestro polígono industrial, pequeñas empresas. No me hablen de multinacionales porque de eso en Arganda tenemos poquito. A las empresas también les sube la luz, el gas, los combustibles, pagan religiosamente impuestos y tasas, se enfrentan a sus campañas de inspección de IAE, vados, contratan sus gestores de residuos porque han decidido que ya no les recogen los residuos y amenazan con



sancionarles y además a 457 les duplican ustedes el IBI y lo peor de todo nos traen una modificación de la ordenanza fiscal del IBI pero de ellos no se acuerdan aunque casi es mejor que no se acuerde de las empresas porque cada vez que lo hace les cuesta mucho dinero, dinero que podrían emplear en contratar más argandeños, pero no, ingresos para el Sr. Hita y su campaña electoral. Paso a dar lectura a la moción. El pasado mes de diciembre de 2021, el gobierno socialista de Arganda del Rey perpetró uno de los mayores atropellos a los que se han visto sometidas las empresas de Arganda. En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2021, con el voto favorable de PSOE y la concejala no adscrita, la abstención de Cs y el voto en contra del PP y VOX, 457 empresas argandeñas vieron cómo se duplicaba su recibo de IBI al pasar el tipo de gravamen del impuesto del 0,48 al 1,1 para los inmuebles de uso no residencial que superen un determinado valor catastral, atendiendo a los usos establecidos en la normativa para la valoración de las construcciones, según se recoge en el apartado d) del artículo 11 de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles. Esta desproporcionada medida, este hachazo fiscal como ya se conoce popularmente la medida adoptada por el alcalde Arganda del Rey, entró en vigor el 1 de enero de 2022, por lo que estas empresas han visto cómo sus recibos se incrementaban este año en un 130 %. El hachazo fiscal a las empresas argandeñas supondrá que los ingresos de este Ayuntamiento aumenten en 4,5 millones de euros a costa del 1,4 % de los inmuebles que pertenecen, en su mayoría, a pequeñas y medianas empresas de uso industrial. En un momento en que las empresas se enfrentan a la subida de la luz, el gas, el combustible, las materias primas, la cuota de autónomos y tras haberse visto sometidas a campañas de inspección de vados y de IAE por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, las empresas afectadas han reaccionado a esta injusta subida de impuestos, que de ninguna manera se ha visto reflejada en una mejora sustancial del polígono industrial del municipio, denunciando la situación ante el Tribunal Superior de Justicia. La justificación esgrimida en medios de comunicación por el alcalde Arganda para justificar la subida de impuestos a las empresas no es otra que la regularización y equiparación con el tipo de gravamen que tienen en otros municipios de la zona, argumento que no es cierto. Arganda del Rey cuenta con uno de los mayores polígonos industriales de la Comunidad de Madrid, a pesar que desde hace años se viene produciendo una deslocalización de empresas. Las políticas públicas deberían ir orientadas a implantar las condiciones para volver a convertir nuestro municipio en polo de atracción empresarial. Es evidente que incrementar la carga fiscal no resulta atrayente a la hora de implantar un negocio en nuestro municipio por lo que contrariamente a lo que se debería hacer, esta medida puramente política, además de ocasionar una huida de las empresas ya implantadas en nuestro término municipal actuará como disuasoria para la localización de nuevas empresas. ACUERDOS: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey revierta la subida del IBI a 457 empresas de Arganda eliminando el tipo diferenciado para los inmuebles de uso no residencial y equiparando el tipo de gravamen al establecido para los inmuebles de naturaleza urbana".

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El IBI en Arganda ha bajado para la inmensa mayoría de la ciudadanía y de las



empresas (ésta es la realidad) y yo ya he mostrado mi voto a favor de esa propuesta socialista. Lo que creo que hacen mal lo critico y lo que hacen bien se lo reconozco. Como política creo que desde las Administraciones Públicas se puede y se debe trabajar la justicia redistributiva, para que el que más tiene no pague lo mismo que aquél al que le falta lo básico. Creo también que en nuestro país no se desarrolla suficientemente la llamada “economía social y solidaria”. En teoría tienen reconocido un régimen económico y fiscal ventajoso porque se trata de entidades que no se guían por el mero lucro sino que ponen en el centro de su actividad valores como el cuidado al territorio y a las personas. Sirva como ejemplo el cooperativismo que tiene un régimen de incentivos económicos y fiscales del que no gozan otras empresas. Pero también es cierto que en la práctica las Administraciones del bipartidismo siguen sin apostar de verdad por la economía social y solidaria, si bien es cierto que el PSOE de Arganda acaba de conceder dos subvenciones de 8.000 y 2.000 € a las cooperativas vinícola y aceitera que actualmente existen en la ciudad. Y que las Administraciones españolas no apuestan por las empresas de la economía social y solidaria se ve en los grandes contratos. Esta mañana ha sucedido con el de limpieza y residuos de Arganda que se lo han dado a FCC. El bipartidismo no hace el esfuerzo ni por remunicipalizar ni porque esa inversión revierta de alguna manera en el tejido empresarial y de economía social y solidaria de la ciudad. Acaba nutriendo a grandes empresas de fuera que no han trabajado por el tejido local. Y si nos referimos al gobierno regional, pregúntele al PP si su Ley de Mercado Abierto va a ser proteccionista del cooperativismo y de otras empresas de la economía social y solidaria, de los/as emprendedores/as y autónomos/as, y de las PYMES madrileñas/argandeñas o si, por el contrario, va a servir para que las empresas más ricas de toda España encuentren definitivamente en nuestra autonomía su paraíso sin trabas burocráticas, ni ambientales, ni de ningún tipo. Porque el señor Lasquetti en su propia nota de prensa reconoce que va a potenciar la competitividad y ya se sabe que en un mercado desregulado sólo los grandes pueden competir comiéndose al tejido local. Ése es el tipo de paraíso-club que quiere Ayuso. Como política, también creo que las Administraciones deben ser receptivas a las circunstancias especialmente difíciles por las que atraviese su tejido empresarial y de la economía social. Yo seguiré insistiendo, como hice con mi moción de hace 3 años. Porque esta humilde concejala en febrero de 2019 defendió aquí que el Ayuntamiento pusiera en marcha una Estrategia para el impulso de la Economía Social y Solidaria, facilitando subvenciones, formación, acompañamiento, compra pública responsable, un Centro Municipal de Recursos , una plataforma al estilo del mercado social de Madrid, una Feria Anual, un Plan “Arganda Ciudad de los Cuidados”, un buscador de empresas. En definitiva, que paguen más los que más tienen, que se impulsen nuevas cooperativas y más entidades de la economía social y solidaria en la Comunidad de Madrid y en el municipio de Arganda del Rey y que partidos que fueron capaces de subir un 300% el IBI a parte de nuestra población dejen de utilizar al gremio de agricultores y al empresariado con fines electorales o para generar crispación. Mejor harían en trabajar desde la misma Asamblea Regional en vez de paraísos para unos pocos, bienestar y en justicia redistributiva para todos y todas".



El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sres. del PP. Lamentablemente los empresarios de nuestro municipio han sufrido un saqueo, para nosotros un atraco sin justificación ninguna, orquestado por el equipo de gobierno con la única finalidad de financiar la campaña política municipal del Sr, alcalde y su equipo de gobierno. Como han dicho, la recaudación por la subida del IBI a las 457 empresas ha supuesto un aumento en los ingresos anuales de este ayuntamiento en mas de 4'5 millones de €. Una mínima parte de esta cantidad se destinará a compensar la minoración de ingresos municipales por la bajada del IBI de naturaleza urbana, bajada que coincide con las próximas elecciones Municipales, casualidad, el resto de la recaudación se lo ira gastando en su campaña electoral promoviendo fiestas inventadas por ellos mismos ósea el PSOE. Desde el grupo municipal de VOX, podemos entender una subida de impuestos justificada por causas de urgencia social, por quiebra en las arcas municipales o por otras razones humanitarias que precise el municipio, pero nunca vamos a entender lo que ha hecho este equipo de gobierno con los empresarios de nuestro municipio con una finalidad partidista derrochando lo recaudado en pan y circo. Y, para terminar, nos gustaría que nos explicaran los Sres., de CS porque dejan en manos de los sindicatos y la patronal la decisión de bajar o no los impuestos de más de 450 empresas de nuestro municipio. Vds. creen que tanto los sindicatos como la patronal tienen competencias atribuidas para decidir bonificaciones en el tipo de IBI aplicable a las empresas de nuestro municipio una vez presentada la documentación solicitada. De todas formas, pensamos que la enmienda presentada por los Sres. de CS, está fuera de la Ley. Nuestro voto será en contra para la enmienda y si esta fuera aprobada nuestro voto será en contra para la moción".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaria:

"¿Quién ha redactado el acuerdo de esta moción señores del PP? No es mi moción, pero revisen la redacción del acuerdo, porque a mi humilde juicio, aunque se sobreentiende, es bastante desafortunado por su indeterminación. Y no diré más al respecto. Lamentamos que nuestra enmienda no haya sido aceptada ni por el Partido Popular ni por el Gobierno, que ahora supongo que esgrimirán una serie de razones que abarcarán desde el típico rasgamiento de vestiduras del PP, crítico con el gobierno, acrítico consigo mismo y profundamente electoralista, a razones de índole técnica, seguridad jurídica de implementación o necesidades de estabilidad presupuestaria que probablemente aduzca el gobierno municipal. Sin embargo a ambos les debo decir que esta propuesta está hecha desde el corazón. Aunque eso no signifique que sea inconsistente, ni mucho menos. A algunos de los que aquí han esgrimido la bandera poligonera a la que he aludido en la moción de Vox les falta credibilidad en un doble sentido. Primero porque fueron los campeones en subir impuestos cuando gobernaron. Segundo porque fueron los culpables del agujero negro de las cuentas de este Ayuntamiento que obliga a aplicar un tipo impositivo del 1,1 a más de 400 empresas porque ya no nos podemos acoger a más prórrogas para el pago del principal de la deuda que dejaron. Mucho construir



y poco pagar. Dice la señora Martín que bajo poco al polígono. ¿Pretende usted fiscalizar mi agenda, señora Martín?, ¿o tiene una bolita mágica donde ve dónde estoy?, ¿o me ha puesto un microchip?, ¿o a lo mejor la señora Martín me quiere poner dos velas negras porque no callejeo por el polígono y no me hago fotos con los empresarios manipulándolos electoralmente como hace ella? Mire, señora Martín, yo hablo con los empresarios al menos tanto como usted. Porque trabajo con ellos. Lo que pasa es que no me hago tantas fotitos de postureo. Yo hablo con ellos como gestor. Sé de sus problemas. Les hago las declaraciones de IVA, de IRPF, de renta, sus impuestos de sociedades, sus cuentas anuales. Les he tramitado ERTES durante la pandemia y las ayudas de la CAM por la creación de empleo. Soy consciente de las dificultades que atraviesan al menos igual que usted, lo que pasa es que no necesito manipularles electoralmente y justificarme con una fotito. Algunos de los que aquí se han rasgado las vestiduras no saben lo que es trabajar en la empresa privada o ser autónomo, no saben lo que es tener dificultades para pagar las nóminas o que algún cliente te falle o cómo puede afectar un imprevisto a la cuenta de explotación de una empresa. Esta enmienda de sustitución está hecha por alguien que sí es autónomo y que ha trabajado muchos años en la empresa privada. Y sabe de lo que habla porque es un pequeño y humilde emprendedor. Por alguien que cuando tenga que volver al mundo de la empresa privada, lo hará sin renunciar a su dignidad y sin necesidad de convertirse en un odiador profesional en redes, porque a la política se viene a servir al ciudadano y no a servirse de ella. Pero esta enmienda de sustitución elaborada por alguien que se solidariza con el empresario también es una enmienda que comprende la nefasta herencia que se encontró el gobierno en 2015, que no ha hecho sino implementar el mismo tipo de IBI en Arganda que en localidades circundantes. Por eso hemos pensado en mediar, en dialogar, en llegar a acuerdos, huyendo del frentismo populista y electoralista, con un solo objetivo: evitar que empresas o emprendedores a quienes la crisis del Covid ha puesto contra las cuerdas no sufran más de la cuenta. Seleccionar o detectar esas empresas evidentemente exige de un esfuerzo de coordinación no solo del personal de este ayuntamiento, sino también de verdadera voluntad política de proteger al tejido empresarial más vulnerable. Somos conscientes de la dificultad de la puesta en marcha de esta propuesta, pero no por ello vamos a cesar en nuestro empeño de buscar soluciones desde la moderación para conjugar el interés de los vecinos que debemos defender como corporación con el apoyo a las empresas como motor de creación de empleo y fuente de prosperidad y riqueza."

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que este gobierno ha bajado el IBI para el 98% de los recibos, se beneficiaran usos distinto al residencial un 96,5% de los inmuebles, desde el 2016 han tenido una rebaja del IBI en torno al 30%, le da pudor el texto de la propuesta, en años de crisis el Partido Popular subió un 300% el IBI a las empresas y a la ciudadanía, y sin ayudas a ninguna empresa del municipio, este equipo de gobierno para afrontar la crisis por la pandemia y por la guerra de Ucrania ha puesto bastantes medidas para beneficiar y potenciar a las empresas, desde 2015 a 2022 se han dado de alta más de 1.300 empresas, dato sacado de la matrícula del IAE, en el último año cuando ya estaba en vigor esta modificación se han establecido 193 empresas.



La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que a la Sra. Cuéllar Espejo no la interesa este punto, si apoya la enmienda de Ciudadanos estará apoyando una ilegalidad, una irregularidad, no consta que se pueda subir el IBI a los que más ganan y bajarlo a los que menos ganan, ruega a la Interventora que diga si esto se puede hacer; al Sr. López García-Porrero le dice que el Consejo de Desarrollo Local ni está ni se le espera, empatiza poco con los empresarios y busque soluciones que se ajusten a la Ley, el Partido Popular ha mantenido siempre la misma postura, pide la retirada de la enmienda, ustedes han subido al 1,1% a 557 empresas del municipio el IBI, rectifique Sr. Alcalde y baje el IBI a las empresas a las que se les ha subido, rectificar es de sabios.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando que bienvenida sea la defensa de cualquier empresario de los derechos lícitos de quien se sienta ofendido por una subida fiscal, en 2015 este equipo de gobierno defendió a todas las empresas del municipio a más de seis mil empresas a las que el Partido Popular les subió el IBI un 300%, además de a zonas residenciales, ¿por qué ahora defiende sólo a 500 empresas de alrededor de más de 7.000?, ¿por qué no se unen para decir que bajen el IBI al 100% de los recibos?, ¿por qué dice que son pequeñas y medianas empresas?, empresas que pagaban 1.300 euros en 2015 pagaron 20.000 euros, entonces la Asociación de Empresarios no dijo nada y en 2015 empezó a quejarse; van a votar en contra de la enmienda porque no les parece apropiada; seguirán bajando el IBI a los afectados del IBI del 2004.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, veintiún votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por mayoría con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

"Exposición de motivos:

El pasado mes de diciembre de 2021, el gobierno socialista de Arganda del Rey perpetró uno de los mayores atropellos a los que se han visto sometidas las empresas de Arganda.

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2021, con el voto favorable de PSOE y la concejala no adscrita, la abstención de Cs y el voto en contra del PP y VOX, 457 empresas argandeñas vieron cómo se duplicaba su recibo de IBI al pasar el tipo de gravamen del impuesto del 0,48 al 1,1 para los inmuebles de uso no residencial que superen un determinado valor catastral, atendiendo a los usos establecidos en la normativa para la valoración de las construcciones, según se recoge en el apartado



d) del artículo 11 de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles. Esta desproporcionada medida, este hachazo fiscal como ya se conoce popularmente a la medida adoptada por el Alcalde de Arganda del Rey, entró en vigor el 1 de enero de 2022, por lo que estas empresas han visto cómo sus recibos se incrementaban este año en un 130%.

El hachazo fiscal a las empresas argandeñas supondrá que los ingresos de este Ayuntamiento aumenten en 4,5 millones de euros a costa del 1,4% de los inmuebles que pertenecen, en su mayoría, a pequeñas y medianas empresas de uso industrial.

En un momento en que las empresas se enfrentan a la subida de la luz, el gas, el combustible, las materias primas, la cuota de autónomos y tras haberse visto sometidas a campañas de inspección de vados y de IAE por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey, las empresas afectadas han reaccionado a esta injusta subida de impuestos, que de ninguna manera se ha visto reflejada en una mejora sustancial del polígono industrial del municipio, denunciando la situación ante el Tribunal Superior de Justicia.

La justificación esgrimida en medios de comunicación por el Alcalde de Arganda para justificar la subida de impuestos a las empresas no es otra que la regularización y equiparación con el tipo de gravamen que tienen en otros municipios de la zona, argumento que no es cierto.

Arganda del Rey cuenta con uno de los mayores polígonos industriales de la Comunidad de Madrid, a pesar que desde hace años se viene produciendo una deslocalización de empresas. Las políticas públicas deberían ir orientadas a implantar las condiciones para volver a convertir nuestro municipio en polo de atracción empresarial. Es evidente que incrementar la carga fiscal no resulta atrayente a la hora de implantar un negocio en nuestro municipio por lo que contrariamente a lo que se debería hacer, esta medida puramente política, además de ocasionar una huida de las empresas ya implantadas en nuestro término municipal actuará como disuasoria para la localización de nuevas empresas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente

ACUERDO:

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey revierta la subida del IBI a 457 empresas de Arganda eliminando el tipo diferenciado para los inmuebles de uso no residencial y equiparando el tipo de gravamen al establecido para los inmuebles de naturaleza urbana".

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A INCLUIR A NUESTRO MUNICIPIO EN EL LISTADO DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE INCREMENTA EL IMPORTE DE LA RENTA MÁXIMA MENSUAL DE LA VIVIENDA OBJETO DE ARRENDAMIENTO PARA EL ACCESO A LAS AYUDAS DEL BONO ALQUILER JOVEN.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que presentan esta propuesta para ayudar a la ciudadanía, y reclaman lo que creen justo para la juventud de Arganda, pasando a leer íntegramente el texto de la propuesta que su grupo presenta en este punto.



La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Entiendo que el PSOE, ponente de esta moción, lo que pide al gobierno regional del PP es sencillamente que cese el trato discriminatorio a los y las jóvenes de Arganda que quieren emprender su proyecto de vida alquilando una vivienda. Es decir, que incorpore a Arganda al grupo de 29 municipios seleccionados para que los jóvenes cuyo alquiler cueste hasta 900 € al mes o 450€ en el caso de arrendamiento de una habitación puedan beneficiarse de las ayudas de 250€ mensuales para el Bono Alquiler Joven puesto en marcha por el gobierno estatal. Algo muy fácil de entender. Si el PP regional no conoce los precios del alquiler en todos sus municipios, malo. Pero si a sabiendas de ese dato se obstina en castigar a los jóvenes por las diferencias políticas que mantiene con algunos gobiernos locales, peor. Desde aquí me sumo al gobierno local para pedir al autonómico que recapacite e incluya a Arganda en ese listado y que, además, complemente el bono estatal. Sería bueno que el PP local también se sumara si es que le importa la juventud de nuestra localidad. Eso sí, paralelamente se debería abrir el debate político para articular algún tipo de control que frene la subida en toda España, y especialmente en Madrid, del precio de los alquileres, y que ese tipo de bonos sean efectivos".

El Sr. Majolero López, Concejala del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Señores del PSOE; señor Hita: La dificultad que nuestros jóvenes encuentran a la hora de acceder a un crédito hipotecario y el bajo salario que perciben, sobre todo por la alta presión impositiva que recae sobre empresas y trabajadores, son factores determinantes para que encuentren muchas dificultades a la hora de encontrar vivienda. Si eligen el alquiler habremos de sumar un factor adicional como es la baja oferta de vivienda en alquiler, en el que ha influido sobremedida el grave problema de ocupación de viviendas. Ese problema que solo ha denunciado VOX desde sus inicios y a cuyo carro se ha subido increíblemente el PSOE hace unos pocos días, aunque de una manera un tanto timorata temiendo la reacción de sus socios comunistas. Se queja el PSOE de Arganda que, en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ayuso no ha incluido a Arganda dentro del listado de los 29 municipios en los que se incrementa el importe de la renta máxima mensual de la vivienda para optar a las ayudas del bono alquiler joven. Es verdad que no queda demasiado clara la elaboración de dicha lista en la convocatoria de las subvenciones, pero en el extracto del acuerdo del Consejo de Gobierno de la CAM en su punto tercero se puede leer: "Bases Reguladoras. Real Decreto 42/2022 de 18 de enero por el que se regula el Bono Alquiler Joven..." .Luego, se ciñe en este caso la Comunidad de Madrid a un RD que, como todos sabemos, es una norma jurídica con rango de reglamento que emana del poder ejecutivo; el Gobierno. ¿Quién está en el gobierno de España señor Hita? Su partido el PSOE. El anexo II que enumera las localidades en las que se incrementa la renta, clarifica que dichas localidades son elegidas de acuerdo con una comisión bilateral entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid. ¿De qué partido es el secretario general de Agenda Urbana



y Vivienda dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana señor Hita?. ¿Le ha enviado una carta también?. En la carta que envió a la señora Ayuso, argumenta usted: "Tras más de ocho meses de espera, se publican las bases reguladoras para la concesión del conocido como Bono Alquiler Joven...". Es decir que, una ley aprobada y con seguimiento del gobierno del PSOE ¿Se le vuelve a usted en contra? . ¿Y qué ha hecho usted durante esos ocho meses?. Usted es presidente de la Federación de Municipios de Madrid y desde esa posición privilegiada no ha trabajado por y para Arganda. Y ojo que no le pido que prevarique en su puesto ni que desatienda a los otros 178 municipios. Seguramente habrá algún caso más como el de Arganda. Y es que además usted estuvo a mediados de septiembre reunido con Ayuso. ¿Entonces no era consciente de que estaba a punto de aprobarse el Bono Alquiler Joven en la Comunidad de Madrid? ¿nadie del Ministerio, de su partido le avisó que el 14 de julio ya se había llegado a un acuerdo en la comisión bilateral celebrada entre Ministerio y Comunidad? . Señor Hita a otro perro con este hueso. Pero es que analizando la tabla de municipios y según el ranking de Idealista resulta que todos esos municipios que en ella constan, tienen una renta por alquiler muy superior al de Arganda. ¿Quiere usted señor Hita que los alquileres sean prohibitivos en Arganda?. ¿Pretende usted que el alquiler en Arganda que ya está bastante elevado por la falta de viviendas alcance el nivel de poblaciones como Las Rozas?. Además la subvención aunque es directa tiene límite presupuestario con lo cual no todas las solicitudes se podrían atender. Pero ¿sabe lo que hace que un alquiler esté más caro en un municipio que en otro? La ubicación del municipio, los servicios de los que dispone, la cercanía al puesto de trabajo y la tasa de paro y sobre todo su estado de mantenimiento y ornato. ¿Usted ha estado últimamente por algunos de estos municipios que aparecen en la tabla?. Algete 20749 hab, Arroyomolinos 33687hab, Galapagar 34712 hab., Villanueva del Pardillo 17310 hab. con mucha menos población que Arganda son municipios ejemplares en esas características que he enumerado antes. ¿Y no le da vergüenza como tiene usted tras 7 años y medio Arganda del Rey? Mire señor Hita, haga examen de conciencia que no todo vale en política y usted está muy alejado de los problemas y la realidad en la que viven los argandeños. Deje de utilizar a la Comunidad de Madrid como cortina de humo para esconder la triste realidad de su inacción al frente del Ayuntamiento de Arganda durante estos últimos siete años y medio".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Martín, habla de cambio de chaqueta, parece que ya han olvidado y, por fin superado, que en 2015 quisimos acabar con 12 años de chiringuito, chiringuito que consideraban de su propiedad, Arganda. Y tenga clara una cosa: esto es Arganda, no es Madrid. La moción del PSOE la vamos a apoyar porque es buena para los jóvenes argandeños. Y esto lo sabemos todos. También lo sabe el Partido Popular, que para tapar su conciencia ha incendiado las redes sociales con una campaña para esquivar la responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Señores del PP, a ver si aprenden ustedes algún día a hacer política sin mentir a los argandeños. Porque esta moción del gobierno local pone en evidencia la tremenda



discriminación de la señora Ayuso, hacia los jóvenes argandeños. Y produce vergüenza ajena que ustedes mientan a nuestros jóvenes de forma descarada cuando ustedes, igual que yo, saben que detrás de esa decisión arbitraria solamente existe una decisión política que no tiene en cuenta las necesidades de nuestros jóvenes, sino solo el interés político del PP. Ese PP que desde la comunidad de Madrid discrimina a los jóvenes argandeños impidiéndoles el acceso a una ayuda mensual de 250 euros al mes durante dos años para independizarse. Ese mismo PP que no construye un instituto en Arganda porque aquí gobierna el PSOE, ese mismo PP que no amplía el Hospital del Sureste, absolutamente saturado, porque aquí gobierna el PSOE y tiene desmantelados los centros de atención primaria por su obsesión de privatizar la sanidad de los madrileños. Señor Escribano, la próxima vez que usted vaya a hacerse una foto con la presidenta de la comunidad, recuérdeme todo esto, porque ahora esa foto le va a resultar a usted incómoda ya que queda usted retratado con la responsable de que los jóvenes argandeños no accedan al bono vivienda en las mismas condiciones que el resto de los madrileños. Señor Escribano, la próxima vez que vaya a ver a su madrina dígame que en Arganda los precios de la vivienda de alquiler están altos y que tenemos muchos jóvenes que necesitan esa ayuda. He escuchado con atención el video que ha subido a sus redes y, lamento decirle, que en ese vídeo falta usted a la verdad. Dígame en cuál de estas 60 páginas del real decreto 42/2022 pone que los jóvenes argandeños no puedan tener derecho a la mejora del abono joven al que si tienen derecho los jóvenes de Alcalá, de Rivas o Coslada y así hasta 29 municipios. Le reto a usted, aquí, en público, a que me señale un solo párrafo de este real decreto que pueda inculpar al gobierno central de esto. Le reto a usted a que demuestre que Ayuso no es la culpable de esta discriminación a nuestros jóvenes. Porque yo sí que le puedo demostrar a usted y a todos los argandeños en qué página del acuerdo del consejo de gobierno de Ayuso se demuestra la discriminación hacia Arganda y también que usted miente. En la página uno, señor Escribano, señores del Partido Popular, en la página uno de este acuerdo del consejo de gobierno de Ayuso, dice que solo y abro comillas "razones de interés público, económico y social aconsejan la elección", cierro comillas, guían la elección de esos 29 municipios. Ayuso discrimina a Arganda aduciendo razones de interés público. ¡Qué vergüenza! ¿Cómo es usted capaz de hacerse un vídeo y colgarlo en redes, culpando al gobierno central de esto, cuando el acuerdo de la Comunidad de Madrid, que aquí le enseño, le desenmascara? Lo pone aquí, señor Escribano, no me lo estoy inventando, Ayuso ha elegido a esos 29 municipios y usted sabe igual que yo que esas razones no son razones de interés público, sino razones exclusivamente políticas que solo interesan al PP. Deje usted de engañar a los jóvenes argandeños, tenga respeto de no hacer demagogia porque, si no la tiene, sus mentiras quedan enterradas y sepultadas bajo las pruebas de estos documentos que exhibo ante todos los argandeños, a quienes les digo desde aquí que el señor Escribano miente en sus redes y miente deliberadamente para salvar las vergüenzas de un Partido Popular que discrimina a los argandeños. Esta es la libertad de la que presumía Ayuso, libertad para discriminar y perjudicar a los jóvenes usándole a usted como una marioneta. Frente a esa falsa e interesada libertad yo prefiero la igualdad. Igualdad de oportunidades para los jóvenes argandeños con el resto de jóvenes madrileños. Y usted, si de verdad tuviese



vocación de servicio público a los vecinos, suscribiría esta moción del PSOE como vamos a hacer nosotros".

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo a la Sra. Miguel Mambrilla que a quien usan el PSOE como ariete es a ella, quien les habla no es imbécil y usted no lo sabe, quien está faltando al respeto y quien insulta es la Sra. Miguel Mambrilla a quien les habla, hará los videos que le dé la gana, y se calla mientras habla igual que él se ha callado cuando hablaba la Sra. Miguel Mambrilla, dirá lo que le parezca siempre que no falte al respeto a nadie que es lo que ha hecho ella, madrina tiene una y no es Ayuso; ruega respeto para los argandeños porque ni los agricultores ni los empresarios son tontos ni los jóvenes son idiotas, los demás no son tontos; el Real Decreto lo ha aprobado el Sr. Sánchez sin contar con nadie, ustedes son los que han puesto el límite de 600 euros y los demás requisitos, la Comisión Bilateral de Seguimiento de las comunidades autónomas la que ha dado el visto bueno a la lista de municipios, hace tres semanas hablaron con el Consejero para preguntar por qué Arganda no estaba en el listado, donde constan 19 municipios con gobiernos socialistas, Colmenar Viejo se ha quedado fuera y está gobernado por el Partido Popular, si se producen denuncias serán al Gobierno de España.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece a la Sra. Cuéllar Espejo y a la Sra. Miguel Mambrilla porque han entendido el sentido y el espíritu de la propuesta, al Sr. Escribano García y al Partido Popular parece que les da igual, este equipo de gobierno lo seguirá peleando; al Sr. Majolero López le dice que su intervención ha sido una mentira tras otra, el Gobierno de España ha aprobado una bajada de impuestos a la clase baja y trabajadora, ha subido el salario mínimo sin contar ni con el Partido Popular ni con Vox, no se sabe cómo ha hecho la Comunidad de Madrid el informe que culpa al Real Decreto; Sr. Escribano: los requisitos hay que leerse los enteros: el artículo 8 dice que las comunidades autónomas podrán incrementar el máximo de 600 euros hasta 900 euros mensuales cuando lo justifiquen con estudios, en el caso de habitaciones hasta 450 euros; la Comunidad de Madrid ha manifestado que en Arganda hay pocos jóvenes y que los alquileres son baratos; al Sr. Escribano parece que no le importa la juventud de Arganda, y le dice que aprovechando que es diputado peleé por la juventud de Arganda; datos de esta mañana: de las ofertas de alquiler sale una media de 750 euros, ni los alquileres están baratos ni hay pocos jóvenes en Arganda ¿por qué esta acción contra Arganda?; por culpa del Partido Popular y de Vox ningún joven de Arganda va a poder acceder a la ayuda para alquiler.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene manifestando en la intervención primera como candidato a la Alcaldía de este municipio el Sr. Escribano lo primero que ha dicho ha sido llamar idiota a una concejala de esta Corporación, le pide que cuide esas actitudes; pondría el recurso contencioso-administrativo a la Consejería y al Ministerio de Transportes, si es culpa de la Comunidad de Madrid que sea, y si es del Ministerio de Transportes que rectifique, si está preparando el recurso que lo haga a las dos administraciones, si se rectifica desde la Comunidad de Madrid el gobierno municipal de Arganda pondrá los 100 euros para ayudar a la juventud del



municipio para complementar el alquiler; al Sr. Majolero López le dice que no puede decir que las ciudades que se han incluido es porque son mejor que Arganda y que si incluyeran a Arganda tendrían que subir el alquiler; hace referencia al artículo 8; ha sido tremenda la falta de respeto hacia la Sra. Miguel Mambrilla; el Sr. Escribano García no puede decir nada en contra de la Sra. Ayuso porque ha sido ella la que le ha propuesto como candidato a alcalde de este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El 18 de Enero de 2022 el Gobierno de España aprobó en Consejo de Ministros el Real Decreto 42/2022 por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

Con el objeto de convertir el derecho constitucional a la vivienda en el quinto pilar del Estado del Bienestar en nuestro país y garantizar su acceso a las y los jóvenes, el Gobierno comprometió un presupuesto de 3.290 millones de euros, lo que supone un salto cuantitativo sin precedentes en políticas de vivienda.

Estableciendo una ayuda mensual de 250€ al mes durante dos años, el Bono Alquiler Joven supone una contribución fundamental al pago de la renta del alquiler de las y los jóvenes de hasta 35 años, favoreciendo sus posibilidades de acceso a la vivienda y de emancipación.

Para el acceso a estas ayudas, el precio de la vivienda de alquiler no puede superar los 600€ y el de la habitación los 300€, sin perjuicio de que previo acuerdo entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid, que es la encargada de la aprobación de las bases para el acceso a estas ayudas en nuestra región, se pudiera establecer un límite superior de 900€ para la vivienda y 450€ en el caso de los alquileres de habitación.

Después de ocho meses de espera, el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado día 20 de Septiembre las bases para la tramitación y resolución de las ayudas del Bono Alquiler Joven, aprobando el incremento mencionado anteriormente del importe de la renta máxima mensual de la vivienda o la habitación objeto de arrendamiento para el acceso a las ayudas para 29 municipios, entre los que no se encuentra Arganda del Rey.

La no inclusión de Arganda en el listado de municipios donde se incrementa el límite del precio de la vivienda de alquiler supone, en la práctica, que la mayoría de las y los jóvenes arrendatarios de nuestra ciudad queden automáticamente sin posibilidades de acceso al Bono Alquiler Joven ya que el precio medio de alquiler en nuestro municipio es bastante superior a esos 600€.

Las y los jóvenes de nuestra ciudad merecen ser tratados en condiciones de igualdad con los de otros municipios similares al nuestro, teniendo las mismas oportunidades de acceso a las ayudas establecidas en el Bono Alquiler Joven para, de esta forma, favorecer sus posibilidades de emancipación y de iniciar nuevos proyectos de futuro a través una vida independiente.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey propone al Pleno, para su debate y aprobación, los siguientes:

Acuerdos:

1º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir a Arganda de Rey en el listado de municipios en los que se incrementa el importe de la renta máxima mensual de la vivienda objeto de arrendamiento para el acceso a las ayudas del Bono Alquiler Joven.

2º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un complemento autonómico de 100€ a las ayudas del Bono Alquiler Joven, dados los altos precios del alquiler en nuestra región".

B) PARTE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones relativos a los días 30 de junio a 28 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Martín, gritar es lo que ha hecho hoy su compañero diputado en la Comunidad de Madrid. Y su grupo ha faltado a la verdad durante todo el pleno. Desde el inicio sobre el IBI y hasta el final sobre las ayudas a los jóvenes para la vivienda. Gritar, mentir e insultar. A lo Neruda, hoy mismo el señor Baldoví en el Congreso de los y las Diputadas se lo ha tenido que decir y yo lo suscribo: "me gusta cuando callan porque están como más educados".

La primera pregunta al gobierno es si están formulado más proyectos para las diferentes convocatorias de fondos europeos y el estado de ejecución de los ya presentados. Creo que es un buen momento para hacer este repaso porque se trata del primer pleno ordinario del nuevo curso.

La segunda, si desde el Área de Bienestar Social están trabajando en un Plan de Contingencia para los efectos de la inflación sobre la vecindad.

El tercero es el ruego de que nos convoquen con suficiente antelación para estudiar la segura abundante documentación de Avance del futuro PGOU.

En cuarto lugar, como no aceptaron mi moción de julio del año pasado para que, en vez de volver a sacar a licitación el contrato de recogida de animales abandonados, perdidos o extraviados, crearan un albergue municipal, creo que vuelven a cometer el error de configurar en los pliegos un servicio con condiciones más fáciles de cumplir por empresas que por las propias protectoras. Si me estuviera equivocando en esta valoración ruego se lo expliquen a las asociaciones y protectoras desde el altavoz del pleno. Valoro que sí hayan incluido la gestión de las colonias felinas.

Como quinto, ruego estudien podas de seguridad en la mediana de la Avenida de Madrid que dificulta la visibilidad en los peatones, a la altura del Centro Comercial de La Poveda. Es un paso de cebra que se utiliza mucho y peligroso.

En sexto lugar pregunto si es saludable una larga lista de bebidas alcohólicas



subvencionadas en dispositivos municipales, como por ejemplo en la cafetería del centro de mayores, y si eso cumple con criterios de protección de la salud. Y por último refiriéndome a los fuegos artificiales que contratan dentro de las fiestas me pregunto que si no son capaces de quitar algo tan contaminante ¿cómo vamos a confiar en ustedes para enfrentar desde Arganda la crisis climática?".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. del Amo: Hace unas semanas aparecieron en los coches de los vecinos de la calle Oropéndola unos avisos de la Policía Municipal en los cuales se les avisaba que iban a empezar a multar los coches que estuvieran aparcados frente a sus domicilios. Llevan así aparcando desde siempre y no entienden por qué ahora se les amenaza con denuncias y tienen que aparcar sus vehículos en Valdearganda donde se crea otro problema ya que se ha habilitado un carril de circulación como zona de aparcamiento con el peligro para la circulación que ello entraña.

Sr Dionisio: ¿Nos podría explicar qué es lo que está sucediendo con la hierba del Estadio Municipal? Su grado de deterioro es notable incluso ahora que no se está ni entrenando ni jugando partidos. ¿qué seguimiento se está realizando desde su concejalía de este problema?

El pasado 17 y 18 de septiembre en la Ciudad Deportiva se disputaban simultáneamente el trofeo internacional de Karate, el trofeo nacional e internacional del club municipal de patinaje y el partido de liga entre la AD Arganda y el Cf Villarejo. Muchos deportistas y cientos de espectadores y poca o ninguna presencia de protección civil y fuerzas del orden. ¿Prepararon algún tipo de plan de seguridad?

Sra. Sabugo: En el listado de contratos menores del 2º trimestre, aparecen varios contratos como:

Prorroga "Servicios para el Control, Vigilancia y Seguridad de Edificios, Polideportivos, Colegios, Parques, Actividades Culturales, Fiestas y Áreas Dependientes del Ayuntamiento de Arganda del Rey" De 21 de Mayo a 31 Diciembre 2022 por un importe de 138.329,73. Obras de reforma del anfiteatro del Parque 1º de Mayo de Arganda por un importe de 137.353,22 que incumplen los límites dispuestos para dichos contratos según la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. ¿Nos puede explicar por qué?

Sra. Ruiz de Gauna: ¿Ha visto usted el estado de rotondas y arbolado de nuestro municipio?

En su réplica a nuestra moción de junio de este año en la que pedíamos que se dedicasen fondos para el buen mantenimiento de zonas verdes y parques usted nos dijo que ya estaba todo en marcha, que tenía trabajando a 57 jardineros y además una empresa externa para el refuerzo en el desbroce. Árboles secos, alcorques vacíos, parques como el del grillero en el que han ocurrido recientemente accidentes por caídas por desniveles en el terreno, las medianas de la Avenida de Madrid, puerta principal de entrada a Arganda, en la que pronto tendremos que circular con machetes para ir despejando el camino. No sé. Mire. Molesta cuando no se aprueba una moción que nos cuesta mucho trabajo preparar. Molesta cuando toman o pretenden tomarle el pelo a un concejal de la oposición desde un partido que está gobernando en mayoría absoluta. Acepto por supuesto las decisiones que



aquí se toman porque son democráticas. Me duele que tomen el pelo a los argandeños de los cuales tomamos nuestras ideas para las mociones. Viven en una realidad paralela. Una especie de matrix. Niegan todo lo que se trae a este plenario y solo hace falta salir a la calle para cerciorarse que es una realidad.

Moción para solucionar el grave problema de aparcamiento, lo tenemos solucionado porque hemos compactado unas explanadas. Cuéntenselo a los vecinos de cualquier barrio, como por ejemplo a los vecinos del Gran Hábitat.

Moción para contratar un servicio de limpieza de grafitis. Ah no, no procede porque en el nuevo contrato de limpieza ya lleva recogido un servicio de limpieza de grafitis y seguiremos limpiando los grafitis hasta que empiece el contrato con medios de ESMAR. Año y medio largo ha pasado y hasta que empiece a realizarse casi llegaremos a los dos años. ¿Cómo está el pueblo de grafitis? No han limpiado ni uno, ni los de la Casa Rosa. ¿Habría podido contratar el servicio que pedíamos? Claro que sí.

Arreglen ustedes los soterrados que los cubos están fuera, huelen y la imagen del pueblo es paupérrima.

Año y medio esperando y lo que queda.

Hoy niegan aprobar un servicio de mantenimiento específico para el polígono poco más que diciendo que cuando hace siete años entraron retiraron 40 camiones del polígono ¿y? Que han asfaltado alguna calle del polígono a ustedes les falta polígono. Ustedes funcionan a golpe de parche. O sea que ¿hace falta esperar a que se apruebe el PGOU para que se barra el polígono, para que se asfalten las calles, para que se desbrocen de hierbas las aceras intransitables? En fin. Señor Hita me apuesto pincho de tortilla y caña a que usted como el señor Lobato no pondrá el logo del PSOE en su cartel electoral. Pues ni eso ni tanta fiesta le va a servir para volver a salir reelegido. En su matrix tan solo están ustedes. En la realidad, el resto de los argandeños".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox:

- Al Sr. del Amo Montero: ¿Tiene noticias de que hubo un atropello de dos personas mayores por un ciclista en el tramo de la Vía Verde que va desde Casa Julián, pasa por el pipi can hasta el cruce con la calle Portal de Belén, lugar no señalizado para peatones y ciclistas, ni la velocidad?, ¿se puede regularizar este asunto?

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿han pensado en poner algún contenedor en los polígonos para que las empresas puedan reciclar plásticos, cartón, etc., no orgánicos?

La Sra. Asperilla Miguel, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ante todo, quería mostrar total apoyo a mi compañera por la falta de respeto recibida por parte del Sr. Escribano y me gustaría escuchar una rectificación y disculpas por su parte; le hará mejor persona.

Mi pregunta va dirigida al Sr. Dionisio: Me gustaría saber en qué proceso se encuentra la candidatura de Arganda del Rey para la Ciudad Europea del Deporte en 2023, promovida por mi grupo municipal, y si considera que la infraestructura



deportiva municipal es óptima para el proceso de selección o han considerado mejorarlas.

Por otro lado, el Estadio Municipal de Deportes está en proceso de obrar en la pista de atletismo, que dieron comienzo el 12 de septiembre, y me consta que hay varios clubes deportivos municipales afectados en sus entrenamientos y jornadas semanales de competición deportiva. ¿Podría explicarnos los motivos que han llevado a no realizar las mencionadas obras con anterioridad? ¿Cuándo tienen previsto reabrir el Estado Municipal tras las mejoras realizadas?".

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Me gustaría preguntarle al señor Canto el estado de ejecución de las obras en defensa de las riadas, en concreto por la bocamina y los SUDS, si tienen intención de documentarnos en alguna comisión y si se les informa puntualmente y con la rigurosidad que merece el asunto. Les recuerdo a todos que este verano nos hemos librado por los pelos de una nueva DANA.

Y al señor Dionisio consultarle la inversión que ha realizado la Comunidad de Madrid en los centros educativos de Arganda en las obras de verano. De las obras realizadas por parte del ayuntamiento ya tenemos constancia con el informe que nos han remitido, pero me gustaría tener la información de la CAM".

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular pregunta:

- Al Sr. Dionisio Sánchez: ¿no se han podido acometer las obras de verano de la casa de maestro utilizada como biblioteca del Colegio Público Carretas?, ¿por qué?, ¿para cuándo?, ¿con los escolares dentro?, ¿qué dependencias perdería el centro durante las obras?

- ¿Por qué no se han sustituido los areneros del C.P. León Felipe y del C.P. Miguel Hernández?

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos la ruega que vuelva a considerar la posibilidad de que hasta que no esté en funcionamiento el nuevo contrato de basuras, las empresas y autónomos puedan acudir al Punto Limpio para depositar residuos, embalajes, etc., de su actividad, o una reducción de la Tasa de Basuras.

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿dónde está el pliego para la recarga de vehículos?, ¿dónde los puntos de recarga?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular:

- Ruega que se actualice la página web de ESMAR.

- Ruega se actúe sobre cables sueltos en Avda. Ejército.

- ¿Semáforo en Camino de San Martín va a estar siempre en ámbar, está en pruebas, se va a regularizar?, ¿se ha quitado la señal que lo tapaba?

- ¿Hay algún problema en las obras del Barrio de La Soledad?

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular:



- Ruega a los compañeros de la Sra. Miguel Mambrilla que la trasladen sus disculpas porque se ha sentido ofendida, por supuesto no es su intención, pide a ella y al Sr. Alcalde que dejen su vida privada fuera de aquí, al Sr. Alcalde le pide que abandone el camino de ofender pleno tras pleno.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

- ¿Van a regular el estacionamiento en la C/ Oropéndola y zona de Los Villares?
- ¿Están o cuándo piensan poner en funcionamiento las cámaras de vigilancia de tráfico?
- Al Sr. Canto López: Ruega información sobre el Plan General de Ordenación Urbana?

Para contestar

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de la Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"PARTIDO POLITICO UNIDAS PODEMOS.- Pregunta la Sra. Cuellar: Posible actuación sobre un paso de peatones en la Poveda frente al Centro Comercial en la Avenida de Madrid, porque no permite suficiente visibilidad para los peatones. Respuesta: es cierto que existe dicho paso de peatones donde falta visibilidad para los peatones debido a un desnivel que existe con respecto a la calzada de unos 60 o 70 cm, y donde ya se ha comentado con algún técnico la necesidad de hacer una pequeña reforma como pudiera ser un par de peldaños y una barandilla para facilitar el acceso o desplazamiento de las personas mayores.

PARTIDO VOX.- Pregunta Sr. Majolero: Ha habido múltiples llamadas de los vecinos de la calle Oropéndola quejándose de que la Policía Local les advierte de posible sanción por estacionar frente al garaje de su casa, y además se quejan de que tienen que ir a estacionar a la Avenida de Valdearganda donde se ha habilitado un estacionamiento en el carril derecho, y ello dicen que conlleva peligro porque se desarrolla mucha velocidad.

PARTIDO POPULAR.- Pregunta Sra. Martín: informada de las prohibiciones de los estacionamientos en la calle Oropéndola y Aledaños pregunta si se han tomado alternativas para los vecinos implicados. Respuesta conjunta a Vox y Partido Popular: es cierto que la calle Oropéndola, alcotán y colibrí entre otras, hay serias dificultades para el estacionamiento. Policía Local hizo presencia a requerimiento de vecinos, que se quejaban de que los vehículos estaban encima de las aceras, sancionó a alguno de ellos y advirtió a otros muchos de la prohibición de estacionar aunque fuese en su propio vado.

Con esto contestamos también a la señora Martín si se han tomado alternativas, si se ha habilitado el carril derecho de la Avenida de Valdearganda desde el tramo comprendido desde la gasolinera a la altura del campo de fútbol hasta la M-300, aproximadamente unas 200 plazas de estacionamiento. Dicho espacio se ha señalizado con señal vertical, pendiente de fresar las marcas viales por lo que la velocidad máxima permitida en ese tramo de vía será de 30km/hora, al disponer de



un solo carril por sentido. Hemos pensado en habilitar aparcamiento en uno de los márgenes de la calle Oropéndola, pero necesitamos el consenso de los vecinos, para que participen en este tipo de decisiones.

PARTIDO POLÍTICO VOX.- Pregunta Sr. Serrano: que en la vía verde en el tramo comprendido entre Casa Julián y la colonia del Niño Jesús en el barrio de la Poveda, hace aproximadamente dos semanas hubo un accidente donde una señora fue atropellada por un ciclista. Qué medidas se van a tomar. Respuesta: El tramo al que usted se refiere, no es vía verde, se trata de una calle peatonal llamada Montes Pirineos donde participan de forma compartida peatones y ciclistas, y donde puede haber situaciones de riesgo por la fusión de ambos usuarios, invadiendo unos el espacio de otros. Preguntaremos a urbanismo si existe posibilidad de poder delimitar el espacio de ambos, con marcas viales".

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre las bebidas alcohólicas en el Centro de Mayores que es un centro de mayores, donde se reúnen para tomar un chatito de vino, su café, su comida, su cena, pero en ningún momento el concepto es distinto al de reunirse y hablar.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, manifiesta a la Sra. Martín Alonso que el proyecto del Centro de Control Inteligente de Seguridad e Información Ciudadana es arduo y complejo, sigue adelante, están las cámaras, están con ruters, con la fibra, pudiéndose comprobar en La Poveda, Alberto Herreros, las primeras cámaras que se van a poner en próximas semanas será en Casa Postas, entrada al Hospital, Avda. Instituto, ruta Crta. Valdilecha y de Alcalá, se trata de actuar en todas las entradas y salidas del municipio que con la segunda parte de este proyecto, señalística de ciudad y tráfico, será en beneficio del municipio.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Majolero, resuelvo su error y confusión, la actividad de Educación Sexual a la que usted se refiere como Extraescolar, es en realidad una Actividad Complementaria que desde el Ayuntamiento se ofrece a los Centros Educativos, ante la demanda del profesorado y las familias, debido a que esta oferta no existe desde la Comunidad de Madrid. Esta tiene que aprobarse por las direcciones de los centros educativos para poder realizarse. A esto, usted lo llama adoctrinamiento, mientras que el profesorado y las familias lo llaman necesidad. ¿Quién adoctrina cuando quieren becar la excelencia por encima y a costa de la alimentación y atención social a los más necesitados, como quieren ustedes? Ustedes. Sr. Serrano, ¿No es urgencia social la ayuda a la alimentación y la atención de los más necesitados? Usted dice que esto es lícito, pero el Sr. Majolero dice que no, que por delante deben ir las ayudas a la excelencia. Pónganse de acuerdo. Sr. Majolero. Respecto al estado de la hierba del Estadio Municipal, le informo que conforme nos comunican los técnicos de la empresa de mantenimiento del césped, no es sino un vertido excesivo de abono. En cuanto a la organización de las actividades deportivas de los días 17 y 18 de septiembre en la Ciudad Deportiva y la necesidad



de policía y ambulancia, le informo que estas celebraciones deportivas tienen sus propias normas de funcionamiento, como usted debería saber. No se produjo ningún incidente ni hubo quejas al respecto. Patinaje contó con su ambulancia, preceptiva, para poder desarrollar las carreras y Karate dispuso de un equipo médico a pie de pista. Como viene siendo habitual. Además de contar con el servicio médico de esta instalación y del servicio de guardia de seguridad del mismo. Sra. Asperilla, en cuanto al proceso en que se encuentra la candidatura de Arganda a Ciudad Europea del Deporte, la informo que ya se presentó la propuesta a los clubes del municipio, que en este momento está pendiente la configuración de la lista para la creación de la Oficina de la Candidatura. También se han iniciado conversaciones con las distintas federaciones deportivas. Respecto a la idoneidad de las infraestructuras deportivas para acoger esta candidatura, la informo que estamos trabajando para que lleguen a estar en perfectas condiciones. En cuanto a las obras en el Estadio Municipal, la propuesta que se pretendió fue la de que para el inicio de la temporada, la obra estuviera terminada. Motivos técnicos y la celebración de eventos de última hora hicieron imposible que estuviera en el plazo que nos marcamos inicialmente. En esta obra se están teniendo en cuenta las demandas del Club de Atletismo para que el Estadio pueda tener la homologación por la Federación de esta disciplina. Al mismo tiempo, se ha desplazado al equipo senior de Fútbol de la Agrupación Deportiva al campo de fútbol de la Ciudad Deportiva, hasta la finalización de la instalación del suelo de la pista. La obra se está realizando en el plazo pactado de 5 semanas.

Sra. Miguel. La inversión de la Comunidad de Madrid en obras de verano ha sido de cero euros. Como es habitual, con excepción del pasado curso en que esta realizó mejoras en tres pistas polideportivas. El Ayuntamiento viene invirtiendo, a parte del mantenimiento general diario, entre doscientos y doscientos cincuenta mil euros.

Sr. Machado. Respecto a las obras de verano que usted menciona, le comunico que la de la casa de maestros del CEIP Carretas, es una obra que se realizará en breve espacio de tiempo con el beneplácito de la Directora y que se evitará afectar al normal desarrollo de las clases.

Respecto al cambio de arena de los areneros de los centros que lo solicitaron, se ha considerado más conveniente realizarlo una vez iniciado el curso escolar para prevenir lo más posible que esta acumule suciedad durante los periodos de inactividad debida a los periodos vacacionales en que no hay mantenimiento diario".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo al Sr. Majolero López que son contratos mayores y menores.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que se presentó en septiembre solicitud, con los requisitos exigidos, de subvenciones para la implementación de la Agenda 2030, están a la espera de contestación en un plazo de tres meses, hay dos más presentadas: una de eficiencia energética para cambio de ventanas de la Casa Rosa, otra sobre eficiencia energética y accesibilidad del Centro Integrado de La Poveda; sobre el Plan General de Ordenación Urbana que el documento global ha sido entregado hace quince días desde el departamento de Urbanismo, teniendo reuniones con los técnicos dos días en semana para evaluación



del trabajo presentado por la empresa antes de comunicarla a los demás y traerlo al pleno para su aprobación con tiempo suficiente para su análisis, espera que antes de final de año; sobre el contrato de control de animales espera y cree que se han subsanado los problemas del anterior contrato que no permitía que las protectoras se presentaran; a la Sra. Miguel Mambrilla sobre la nueva Boca Mina la dice que en el tramo primero, al inicio de la calle Real, hay dificultades por la composición del terreno y por ello se ha cambiado la estrategia de construcción, al Canal de Isabel II ya han comunicado el retraso y le han reclamado la actuación en los tramos 3, 4 y 5, manifiestan que todo ha subido mucho y que la adjudicación es de 2018, demasía que no tienen que pagar, reiteran esa celeridad en la obra; en cuanto a los SUDS dice que se aprobó el proyecto para el principio de la Boca Mina, aprobado por la CAM, quien hizo el requerimiento: necesitaban autorización de tres organismos: Canal Isabel II, lo tienen, Telefónica, lo tienen, Vías Pecuarias, que lleva cuatro meses para emitir el informe y expedir la autorización.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social y Participación Ciudadana, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que las modificaciones que realizan de las ordenanzas fiscales están vigentes y son eficaces, aumentaron el importe de las ayudas, los conceptos, niveles de renta, otros gratis como teleasistencia, reflejan por escrito derechos, recursos y servicios, abrieron las ordenanzas a otros colectivos como personas con discapacidad, situaciones transitorias, a las familias, menores de IES en situación de vulnerabilidad, estando abierto a sugerencias y aportaciones que vaya en beneficio de la ciudadanía.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, al Sr. Majolero López le dice que por supuesto que hay cosas que mejorar pero no la parece de recibo que diga que la rotonda de Arganda parece que la ha caído una bomba, lo pone negativo a los/as trabajadores/as de ESMAR, han quitado grafitis con una empresa que han contratado para ello, cuesta mucho dinero, lo último que han puesto ha sido pintura antigrafiti que dura tres meses porque el sol la anula; han asfaltado el polígono industrial, el de Avda. de Madrid ha costado un millón de euros, muchos no pueden asfaltar porque son vías pecuarias, este gobierno seguirá trabajando para que se asfalte a pulmón, con dinero de la ciudadanía, Camino de San Martín: seiscientos mil euros; también a la Sra. Santana López: por normativa los empresarios están obligados a contratar un gestor especial de residuos, el Ayuntamiento lo que recoge son restos asimilables a domésticos, con el nuevo contrato pondrán nuevos contenedores, pero no pueden recoger el cartón de una empresa, la que tiene el gestor contratado la ha manifestado que se han puesto las manos a la cabeza al saber que hay empresas que no lo tienen contratado ahora les dan la posibilidad de que lo echen en los nuevos contenedores y de que lo lleven al Punto Limpio ¿qué hacen con las que tienen contratado el gestor, que incumplan la normativa, que no contraten gestor y que lo echen en el Punto Limpio o en los contenedores que el Ayuntamiento va a poner con el nuevo contrato, aparte del de restos?, lo ve injustificado, la normativa hay que cumplirla, se estaba haciendo mal, de ahí el envío de la carta a las empresas, la mayoría tiene contratad el gestor, no ha sido forzado por el Ayuntamiento; sobre los puntos de recarga dice que van a salir en diciembre, los pliegos están hechos; sobre la actualización de la página web lo mirará; sobre los cables sueltos de la calle Avda. del Ejército pasará nota para que se



solucione; sobre el semáforo en el Camino de San Martín instalado, se pondrá en marcha la semana que viene, falta pintar raya y organizar el tiempo de apertura y cierre de los semáforos; el retraso de las obras en el Barrio de La Soledad dice que ha habido problemas y desacuerdos con la empresa que ya están solucionados y empezarán hoy.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que quien ha faltado aquí ha sido el Sr. Escribano García al faltar al respeto a la Sra. Miguel Mambrilla, espera que le admita las disculpas, y en ningún momento ha dicho nada de su vida privada, y le ruega que guarde su ira y que no mienta a la ciudadanía; agradece el trabajo realizado para la celebración de esta sesión de Pleno Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.